Naciones Unidas S/PV.8381



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo tercer año

8381[a] sesión

Miércoles 24 de octubre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Llorentty Solíz	(Bolivia (Estado Plurinacional de)
Miembros:	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d’Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en Myanmar

Carta de fecha 16 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de Côte d’Ivoire, los Estados Unidos de América, Francia, Kuwait, los Paises Bajos, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas (S/2018/926)

Carta de fecha 18 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Bolivia (Estado Plurinacional de), China, la Federación de Rusia y Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S/2018/938)

18-33777 (S)








Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

El Presidente: Me permito ofrecer la palabra al representante de China.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): El 18 de octubre, el Estado Plurinacional de Bolivia, China, la Federación de Rusia y Guinea Ecuatorial enviaron una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2018/938) por la que expresaban su oposición a la celebración de esta sesión del Consejo para escuchar una exposición informativa del Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar establecida por el Consejo de Derechos Humanos.

En la Carta de las Naciones Unidas se definen claramente las responsabilidades de los órganos principales de las Naciones Unidas y la división del trabajo entre ellos. La responsabilidad principal del Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No debe intervenir en cuestiones de derechos humanos específicas de cada país. La misión de investigación sobre Myanmar es un mecanismo especial del Consejo de Derechos Humanos y no tiene el mandato de informar al Consejo de Seguridad. Tampoco existe un precedente para que el Consejo de Seguridad reciba información de un mecanismo especial del Consejo de Derechos Humanos relativo a un país determinado. Al recibir información de la misión de investigación, el Consejo de Seguridad se injerirá en los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos, violará las disposiciones de la Carta y debilitará las responsabilidades y funciones de los distintos órganos de las Naciones Unidas, lo cual tendrá a graves consecuencias negativas. En lo que respecta a la cuestión del estado de Rakáin, el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel constructivo, y cualquier medida que adopte debe contribuir a resolver la cuestión. Si se ejerce presión para que la misión de investigación del Consejo de Derechos Humanos presente información ante el Consejo de Seguridad, se obstaculizará y socavará el proceso de diálogo en curso. Eso no ayuda a resolver la cuestión del estado de Rakáin, sino que, más bien, la complica aún más, contrariando el proceso de búsqueda de una solución. Esa es la razón por la que nos oponemos a la celebración de esta sesión y a escuchar esta exposición informativa.

El Presidente: Me permito ofrecer ahora la palabra a la representante del Reino Unido.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Tengo entendido que el Embajador de Rusia también desea hacer uso de la palabra, por lo que me complace que intervenga antes que yo, si así lo desea. Hablaré después de él.

El Presidente: Tiene la palabra, entonces, el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Queríamos explicar nuestra posición respecto de la propuesta de algunos miembros del Consejo de escuchar una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad sobre el informe del Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar (A/HRC/39/64). Consideramos que esa decisión sería un error y sentaría un precedente negativo para la labor futura del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la carta conjunta de nueve Estados Miembros dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/926) por la que se solicita la celebración de esta sesión informativa, a nuestro juicio, su propia forma es lo que podría denominarse una innovación en la labor del Consejo de Seguridad. Para llamar a las cosas por su nombre, no es más que el ejercicio de presión en forma indebida, en el que los autores de la carta nos muestran a los demás que el posible resultado de una votación sobre cuestiones de procedimiento sobre el asunto está predeterminado a efectos prácticos. Consideramos que las delegaciones que firmaron la carta están socavando conscientemente la posibilidad de consenso en el Consejo de Seguridad. El valor de la labor colectiva del Consejo radica en la unanimidad de sus decisiones. En consecuencia, en lugar de buscar conjuntamente una solución a largo plazo al problema de los refugiados rohinyás, esos miembros están obligando al Consejo a practicar una diplomacia vociferante.

La delegación de los Estados Unidos, que apoyó activamente la presentación de la exposición informativa de hoy cursando una invitación al ponente del Consejo de Derechos Humanos, anunció hace poco que se retiraba del Consejo de Derechos Humanos y acompañó la noticia con una notable crítica contra este. Pero ahora resulta que el Consejo de Derechos Humanos es útil después de todo. ¿No es esto evidencia de un doble rasero?

Consideramos que la labor de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar es dañina y contraproducente. No tiene información confiable sobre lo que está sucediendo con los rohinyás, como lo afirmaron ayer los expertos nuestros y otros en un diálogo con miembros de la misión de investigación en la Tercera Comisión. Por consiguiente, en vista de lo antes dicho, consideramos que el informe de la misión

es insuficiente y sesgado, y la idea de proclamar lo que denomina sus conclusiones ante el Consejo de Seguridad es manifiestamente perniciosa. Además, como el informe ya ha sido examinado tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Tercera Comisión, no vemos que tenga un valor añadido examinarlo aquí en el Consejo de Seguridad. Esto es, si queremos evitar la duplicación de esfuerzos de los órganos principales de las Naciones Unidas de hecho, y no de palabra. Opinamos además que examinar el informe en el Consejo podría poner en duda la competencia del Consejo de Derechos Humanos, al cual la misión rinde cuentas.

Quisiéramos subrayar una vez más que la clave para resolver el problema de los refugiados rohinyás reside en la cooperación bilateral entre Myanmar y Bangladesh. El papel de la comunidad internacional consiste en suministrar asistencia a Naypyidaw y a Daca para la aplicación de los acuerdos existentes.

A la luz de lo anterior, votaremos en contra de la presentación de la exposición informativa prevista para debatir las conclusiones de la misión de investigación sobre Myanmar, y pedimos a las demás delegaciones que hagan lo mismo.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo formular una declaración en nombre del Reino Unido, Côte d'Ivoire, Francia, Kuwait, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Suecia y los Estados Unidos de América.

Sr. Presidente, hemos leído con detenimiento la carta que usted y otros colegas enviaron el 18 de octubre (S/2018/938). Hemos solicitado al Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar que nos presente una exposición informativa el día de hoy. El informe elaborado por la misión (A/HRC/39/64) es la descripción más fidedigna y exhaustiva de las violaciones de los derechos humanos que se han cometido en el país desde 2011. Contiene detalles en particular de los acontecimientos ocurridos en el estado de Rakáin alrededor del 25 de agosto de 2017 que provocaron el desplazamiento forzoso de más de 725.000 refugiados a través de una frontera internacional para llegar a Bangladesh.

Tal como escucharemos, los hallazgos de la misión independiente de investigación son de una índole sumamente grave. En el informe se llega a la conclusión de que se han cometido "violaciones graves de los derechos humanos" y "violaciones del derecho internacional humanitario" en Myanmar desde 2011 y de que muchas de esas violaciones "equivalen sin duda a los crímenes más graves en virtud del derecho internacional".

Se formula la recomendación concreta al Consejo de Seguridad de que garantice la rendición de cuentas por los delitos en virtud del derecho internacional cometidos en Myanmar. Velar por la prevención de esos crímenes —genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad— es en primer lugar uno de los propósitos para los cuales se establecieron las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Como miembros del Consejo de Seguridad, nos encontramos hoy ante una situación en la que es evidente se ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y ante una solicitud concreta al Consejo para que actúe.

Por consiguiente, no cabe duda en absoluto de que es responsabilidad del Consejo de Seguridad escuchar las acusaciones concernientes a los crímenes más graves en virtud del derecho internacional en relación con la situación y deliberar sobre la manera de proceder, razón por la cual votaremos a favor de la celebración de esta reunión.

El Presidente: Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/926, que contiene una carta de fecha 16 de octubre de 2018, dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de Côte d'Ivoire, Francia, Kuwait, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, y el documento S/2018/938, que contiene una carta de fecha 18 de octubre de 2018, dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de China, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Federación de Rusia y Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas.

A la luz de las opiniones expresadas en los documentos S/2018/926 y S/2018/938 y de las observaciones formuladas por los miembros del Consejo de Seguridad, procederé a someter a votación el orden del día provisional.

Así pues, procedo a someterlo a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Côte d'Ivoire, Francia, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Estado Plurinacional de Bolivia, China, Federación de Rusia

Abstenciones:

Guinea Ecuatorial, Etiopía, Kazajstán

El Presidente: Se han emitido 9 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Queda aprobado el orden del día provisional.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia votó en contra de la celebración de la presente reunión en razón de que no existe un precedente mediante el cual un mecanismo especial sobre un país específico proveniente del Consejo de Derechos Humanos haya informado al Consejo de Seguridad sobre sus actividades, sin mencionar que dicho informe no se encuentra contemplado dentro de esta misión de investigación de los hechos.

La Carta de las Naciones Unidas establece claramente las funciones y la división de trabajo entre todos los órganos principales de nuestra Organización. Por lo tanto, es importante respetar los mandatos de cada órgano para evitar superponer, duplicar, interferir o debilitar las labores que estos llevan adelante, ya sean la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social o el Consejo de Seguridad. En ese entendido, la Carta establece en términos inequívocos que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ende, este no es el espacio para el tratamiento de temas que se refieren a países específicos y a los derechos humanos, toda vez que estos tienen su propio espacio de debate, análisis y discusión al interior del órgano especializado, como es el Consejo de Derechos Humanos establecido por las Naciones Unidas. Esto no desmerece bajo ningún argumento a la seriedad del asunto en cuestión ni a la importancia de su tratamiento en los foros adecuados.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de que se ha aprobado el orden del día provisional, suspenderé la sesión, que reanudaremos tras un breve receso, a fin de proseguir con el examen del tema que figura en nuestro orden del día.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Myanmar

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Bangladesh y Myanmar a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, Sr. Marzuki Darusman.

El Consejo iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Me permito ofrecerle la palabra al Sr. Darusman.

Sr. Darusman (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, le doy las gracias por brindarme esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad.

El Consejo es sabedor del informe que presentamos recientemente al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/39/64), donde se detallan nuestras conclusiones a lo largo de 444 páginas, en las que se establecen los hechos y las circunstancias de los presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos recientemente en Myanmar, que se basan en una investigación que ha seguido escrupulosamente las mejores prácticas internacionales en materia de determinación de los hechos en relación con los derechos humanos. Hemos trabajado durante más de un año para recopilar y corroborar la información, ponderar su validez y analizarla con respecto al derecho aplicable con un criterio de objetividad e imparcialidad. Invitamos a toda persona que alegue que nuestro informe es sesgado o que se ha basado en una única fuente a leer sus 444 páginas, donde se hace una relación completa de nuestra metodología.

Nuestro informe tilda lo sucedido recientemente en el estado de Rakáin de una catástrofe que era previsible y fue planificada. Tendrá graves consecuencias para muchas generaciones, si no para siempre. En el informe se describe en detalle las denominadas operaciones de limpieza de las Tatmadaw en seis aldeas, en las que hubo grandes masacres y otras matanzas de civiles, entre ellos mujeres, niños y ancianos, así como violaciones colectivas en masa, incendios y saqueos.

La misión verificó operaciones similares en 54 lugares distintos en el norte del estado de Rakáin. Huyeron más de 725.000 rohinyás. Al menos 392 aldeas fueron total o parcialmente destruidas. Las estimaciones que calculan la muerte de 10.000 rohinyás son conservadoras. Los ataques fueron generalizados y sistemáticos, y su *modus operandi* en el norte del estado de Rakáin fue sorprendentemente similar. Si bien los ataques del Ejército de Salvación Rohinyá del estado

de Rakáin contribuyeron al recrudecimiento y deben condenarse, las operaciones de las fuerzas de seguridad fueron brutales y totalmente desproporcionadas. Se llevaron a cabo con total desprecio por la vida y la dignidad humanas, violando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Todo ello ocurrió en el marco de unas políticas y prácticas estatales aplicadas durante décadas, que marginaban y deshumanizaban constantemente a los rohinyás, lo cual derivó en un sistema de opresión institucionalizado y que contaba con el visto bueno del Estado, que afectaba a los rohinyás desde su nacimiento hasta su muerte. En octubre de 2016 se iniciaron operaciones similares de limpieza, aunque en menor escala, con total impunidad. Los meses siguientes se caracterizaron por un aumento de la intimidación de los rohinyás, un incremento de la incitación al odio, la atemorización de otras comunidades étnicas y la movilización de tropas y otros recursos militares en el norte del estado de Rakáin. La naturaleza, la magnitud y la organización de esos acontecimientos demuestran preparación y planificación.

El desplazamiento en masa de los rohinyás y la quema de aldeas fueron seguidos de la apropiación de tierras desocupadas. Se destruyeron y borraron aldeas enteras, junto con cualquier rastro de las comunidades rohinyás. Se construyeron nuevas estructuras para otras comunidades, mientras que se niegan las causas profundas del éxodo, como la opresión y el discurso de la exclusión, que continúan sin cesar. Los rohinyás que quedan en el estado de Rakáin se encuentran en grave peligro, y no existen las condiciones necesarias para que los rohinyás de Bangladesh puedan regresar de manera segura, digna y sostenible. Su regreso en estas circunstancias equivale a condenarlos a vivir en condiciones infrahumanas y a sufrir asesinatos en masa.

La situación de los rohinyás, si bien es grave y terrible, no debe verse de forma aislada. La misión observó pautas similares de graves violaciones de los derechos humanos en otros lugares de Myanmar, en particular en los estados de Kachín y Shan, cometidas principalmente por el ejército de Myanmar siguiendo las mismas políticas, tácticas y conducta. En esas zonas de conflicto, también encontramos casos de ataques deliberados contra civiles, homicidios, torturas, violaciones y violencia sexual, privación arbitraria de la libertad, trabajos forzosos y desplazamientos forzados.

Muchas de las violaciones graves que se describen en nuestro informe equivalen sin duda alguna a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar del mundo. Se han cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en los estados de Kachín, Shan y Rakáin. La misión también encontró suficiente información como para justificar la investigación y el enjuiciamiento de altos funcionarios del Tatmadaw por cargos de genocidio. Eso significa que consideramos que se puede deducir razonablemente la intención de cometer genocidio — es decir, la intención de destruir a los rohinyás en su totalidad o en parte.

En el núcleo de esta situación se encuentra el ejército de Myanmar, que lleva decenios utilizando esas estrategias y tácticas. Los ataques contra la población civil y las violaciones de mujeres y niñas son la política y las tácticas que aplica sistemáticamente el Tatmadaw, que trata de imponer activamente su visión excluyente y discriminatoria en el país. Cuenta con una cadena de mando clara, en la que los cargos directivos ejercen el control efectivo de sus operaciones. Actúa con total impunidad. El desprecio que muestra el Tatmadaw por la vida humana, la integridad y la libertad, y por el derecho internacional en general, ha tenido terribles consecuencias para los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo de toda la población de Myanmar. También supone una amenaza para la estabilidad regional y la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad podría poner fin a ese ciclo. La clave está en centrarse principalmente en la rendición de cuentas. Además de ser una obligación jurídica y moral, consideramos que existen al menos tres razones imperiosas para centrarnos en la rendición de cuentas por los crímenes atroces.

En primer lugar, la prevención efectiva se basa en la rendición de cuentas. Un historial de crímenes atroces, sumado a la impunidad y la debilidad de las instituciones del Estado, constituye un factor de riesgo primordial para que se cometan nuevas violaciones. Lamentablemente, esa combinación tóxica es la que prevalece desde hace mucho tiempo en Myanmar. La impunidad por las violaciones graves de los derechos humanos ha contribuido de manera palpable a la validación de conductas profundamente opresivas y discriminatorias, ha permitido la recurrencia de crímenes atroces, ha envalentonado a los autores de esos crímenes y ha silenciado a las víctimas. Si no combatimos esa impunidad, seguirán sucediéndose y repitiéndose los actos de violencia y los crímenes atroces relacionados.

En segundo lugar, la ausencia de rendición de cuentas impedirá el regreso sostenible, seguro y digno

de los rohinyás a Myanmar. ¿Cómo puede esperarse que los rohinyás regresen a Myanmar, donde se niega su sufrimiento y sus verdugos gozan de total impunidad? ¿Es razonable esperar que confíen su protección a las mismas fuerzas de seguridad que no han rendido cuentas por los asesinatos y violaciones contra su población ni por haber destruido sus comunidades?

En tercer lugar, no puede haber una reconciliación justa y duradera sin rendición de cuentas. Las cuestiones complejas de la ciudadanía, la discriminación arraigada, la opresión y la desconfianza entre las comunidades no pueden superarse sin un enfoque basado en los derechos humanos y el estado de derecho. La impunidad es la antítesis de ese enfoque. Estamos firmemente convencidos de que la rendición de cuentas allanará el camino hacia la estabilidad, el desarrollo, y la paz y la seguridad para todos en Myanmar.

Lamentablemente, la rendición de cuentas en Myanmar debe provenir de la comunidad internacional. La impunidad está profundamente arraigada en los sistemas político y jurídico de Myanmar, que en la práctica sitúan al Tatmadaw por encima de la ley. Las investigaciones internas de Myanmar han resultado ser un fracaso ineficiente, y no hay motivos para pensar que esa situación vaya a cambiar en un futuro cercano. Aunque los dirigentes nacionales tuvieran buenas intenciones, la rendición de cuentas a nivel nacional es inalcanzable en estos momentos. El Consejo de Seguridad debe remitir la situación en Myanmar a la Corte Penal Internacional o a otro tribunal especial.

El Consejo y sus miembros también deben imponer sanciones individuales selectivas contra los principales responsables de delitos graves con arreglo al derecho internacional. En nuestro informe, hemos identificado a seis de los generales de más alto rango del Tatmadaw con responsabilidad de mando en las operaciones de depuración en el estado de Rakáin, empezando por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar, el General en Jefe Min Aung Hlaing. Deben dejar de beneficiarse de todo el apoyo internacional, tanto en a nivel institucional como personal. Esto implica la imposición de un embargo de armas contra Myanmar y la prohibición de todas las transacciones con empresas afiliadas al Tatmadaw.

También pedimos el apoyo del Consejo a una investigación independiente exhaustiva sobre las actividades de las Naciones Unidas en Myanmar desde 2011. Cualquier organización que haya estado presente en una catástrofe de estas dimensiones no puede dejar de evaluar su participación y extraer enseñanzas para la prevención de situaciones similares en el futuro. El examen debería referirse a la actuación de los órganos, organismos, departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con los tres pilares, a saber, desarrollo, derechos humanos, y paz y seguridad. A la hora de tratar y prevenir las violaciones de los derechos humanos, el éxito o el fracaso de las Naciones Unidas respecto a esos tres pilares es colectivo.

Si alguien quisiera fomentar deliberadamente el conflicto y el extremismo, los sucesos de Myanmar podrían servirle de manual práctico. La deshumanización de todo un pueblo, calificando a sus miembros de terroristas, privándolos de todos los derechos, segregándolos y atacándolos, violándolos y asesinándolos, hacinándolos en campamentos de desplazados internos o expulsándolos y protegiendo a sus asesinos ante la justicia, son medidas que pueden ser imitadas en otros países contra otras poblaciones, y lo serán casi con toda seguridad.

La comunidad internacional debe estar profundamente preocupada. Myanmar representa precisamente el tipo de amenaza a la paz y la seguridad que propició la creación de las Naciones Unidas, en particular el Consejo. Instamos al Consejo a que actúe. Se necesitan medidas decididas para detener la dinámica destructiva en Myanmar y evitar que sigan fomentándose el odio, la hostilidad, la discriminación y el extremismo, que conducirán inevitablemente a una mayor devastación. La impunidad no debe ser excusa para seguir alentando al Tatmadaw a promover la supremacía de los budistas bamar. La soberanía nacional no es una licencia para cometer crímenes de lesa humanidad ni genocidio.

Esta crisis no podrá superarse si no se abordan sus causas profundas, que persisten en la actualidad, en particular, la presencia de un ejército en el que no se puede confiar y que actúa con total impunidad. Los rohinyás y toda la población de Myanmar —de hecho, el mundo entero— esperan que el Consejo actúe.

El Presidente: Doy las gracias al Sr, Darusman por la información que ha proporcionado.

Me permito ahora ofrecer la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar por esa exposición informativa tan convincente, impresionante y conmovedora.

Como dije en nombre de los nueve miembros del Consejo que solicitaron esta sesión, la exposición informativa que escuchamos hoy se refiere a las denuncias de

los crímenes más graves contra el derecho internacional: el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Un día como hoy, en 1945, se crearon las Naciones Unidas. Sr Presidente: Coincidimos con usted: ¿Para qué sirven las Naciones Unidas y para qué sirve el Consejo de Seguridad si no pueden hacer frente a algunas de las peores cosas que un Gobierno puede hacer a su propio pueblo? El Consejo de Seguridad tiene la solemne responsabilidad de examinar esas cuestiones y decidir cómo proceder. A pesar de las objeciones de algunos miembros del Consejo hoy, consideramos que es bueno que se celebre esta sesión, y en mis observaciones incluiré lo que, en nuestra opinión, debería ocurrir después de esta sesión. Deseo señalar dos aspectos del informe de la misión (A/HRC/39/64) y de la exposición informativa que el Sr. Darusman formuló hoy.

En primer lugar, me referiré a la situación en Rakáin, que es una catástrofe sin fin. Hasta el día de hoy, se siguen cometiendo violaciones de los derechos humanos contra la población de Rakáin, de la etnia rakáin y de los rohinyás. Los rohinyás, en particular, siguen sometidos a intimidaciones a diario, restricciones a su libertad de circulación, al acceso a los mercados, a la educación y a la atención sanitaria, a la constante discriminación y a la denegación de su derecho a la ciudadanía.

Como ha dicho el Presidente, los musulmanes rohinyás que se quedan en Rakáin no están seguros, ni podrán estarlo. Además, los rohinyás que se encuentran en los campamentos de Bangladesh no podrán regresar a sus hogares hasta que se resuelvan esas cuestiones. Aunque las autoridades birmanas han afirmado anteriormente que se han aplicado 81 de las 88 recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin presidida por Annan, hay muy pocas pruebas de que se hayan realizado esfuerzos sinceros por resolver la grave privación de los derechos humanos, que es la causa fundamental de esa crisis.

Si bien anteriormente celebramos la firma del memorando de entendimiento entre el Gobierno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a esos organismos de las Naciones Unidas se les sigue negando el acceso a gran parte de Rakáin. Es evidente que no existen las condiciones para una repatriación segura, voluntaria y digna. Todo llamamiento a la repatriación inmediata en las circunstancias actuales es sumamente irresponsable. En primer lugar, es necesario que el Gobierno de Birmania coopere plenamente con las Naciones Unidas y realice verdaderos progresos para cambiar la situación, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Annan.

Mientras tanto, el Reino Unido encomia al Gobierno y al pueblo de Bangladesh por haber seguido demostrando gran generosidad, acogiendo a la población de refugiados y cooperando de buena fe con el Gobierno de Birmania. Las necesidades de los refugiados siguen siendo grandes, incluidas la protección, la condición jurídica y la asistencia, y pedimos a la comunidad internacional que intensifique su apoyo al plan de respuesta conjunta de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, Rakáin es el ejemplo más indignante de la conducta del ejército birmano, pero no es el único. En el informe queda claro que el ejército birmano está cometiendo violaciones de los derechos humanos en todo el país contra otras comunidades étnicas, sobre todo en los estados de Kachín y Shan. La rendición de cuentas es fundamental para hacer justicia a los rohinyás y otros que han sufrido. Es necesario dar a los rohinyás la seguridad de que pueden regresar a Myanmar/Birmania. Sin embargo, ello es necesario fundamentalmente para impedir que el ejército birmano cometa esos mismos crímenes una y otra vez contra el pueblo de Myanmar.

Es fundamental que el Consejo actúe para defender la Carta de las Naciones Unidas, y me tomo muy en serio lo que ha dicho el Presidente acerca de la necesidad de enviar una señal del Consejo a otros países en el mundo, cuyos Gobiernos podrían verse tentados a seguir el horrible ejemplo del ejército birmano y cometer esos crímenes contra su propio pueblo.

Myanmar/Birmania ha creado una comisión nacional de investigación. Tomamos nota de la conclusión de la misión de investigación de que esa comisión no podrá ofrecer una vía real para la rendición de cuentas. Tomamos también nota de los seis generales, que se mencionan en el informe, que tienen responsabilidad de mando, empezando por el General en Jefe. Observamos también que las comisiones de investigación anteriores han sido encubiertas y han preservado la impunidad de larga data del ejército. El Gobierno ha negado reiteradamente los crímenes que se nos han descrito hoy y ha encarcelado a los periodistas que han denunciado las irregularidades del Gobierno, en particular a los dos periodistas de Reuters, Wa Lone y Kyaw Soe Oo. Reitero el llamamiento del Reino Unido para que sean puestos de inmediato en libertad.

Para que haya confianza en esta comisión de investigación —esta última comisión de investigación— debería ser independiente, informar de manera transparente sobre sus progresos, actuar de conformidad con las

normas internacionales, como lo hizo la propia misión de investigación, y cooperar con los demás órganos que reúnen pruebas, como la misión de investigación y el actual mecanismo independiente que el Consejo de Derechos Humanos votó a favor de su establecimiento a principios de este mes. Hemos pedido en reiteradas ocasiones al Gobierno de Birmania que colabore de manera estrecha con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y las conclusiones de la comisión de investigación deberían conducir a un proceso judicial independiente, en el que todos, incluido el ejército, sean iguales ante la ley. De lo contrario, si no va a haber rendición de cuentas interna en Birmania, el Reino Unido considera entonces que debemos examinar todas las opciones, incluida la remisión a la Corte Penal Internacional o a un tribunal especial.

Nunca pensé, en mi carrera diplomática, que escucharía una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad que fuera convincente, pero que detallara un trato tan horrible de un pueblo como el que hemos escuchado hoy. Los crímenes que hemos escuchado se hacen eco de los cometidos en Rwanda y Srebrenica hace aproximadamente 20 años. El Consejo de Seguridad actuó en esas dos situaciones. Actuó demasiado tarde para impedirlos, lo que es una vergüenza para siempre para nosotros, pero sí actuó para garantizar que se enjuiciara a los responsables.

Como dijo el Presidente, la soberanía nacional no es una licencia para cometer crímenes de lesa humanidad. No es una licencia para causar tantos estragos en los medios de subsistencia y en la vida de su propia población. El Reino Unido tiene ahora previsto trabajar con nuestros asociados con el objetivo de presionar con miras a que se avance a fin de crear las condiciones necesarias para que los refugiados puedan regresar, y también para que podamos contar con una rendición de cuentas que ponga fin realmente a la impunidad del ejército birmano. Ante los actos que hemos escuchado describir hoy, consideramos que se trata de una responsabilidad que el Consejo de Seguridad le debe no solo a los rohinyás o a las poblaciones de Birmania, sino también a los pueblos de todo el mundo.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*):

> "Tenía ocho meses de embarazo. Me pisotearon y patearon mi estómago con sus botas, y luego me desnudaron. Me vendaron los ojos y me colgaron por las muñecas en un árbol. Me violaron nueve veces y me dejaron atada al árbol".

Ese es solo uno de los muchos relatos horrendos de los supervivientes rohinyás, según informó la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar. Estas historias conmocionan nuestra conciencia colectiva y nos imploran que actuemos.

Permítaseme aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Sr. Darusman por la impresionante y aleccionadora exposición informativa que nos ha ofrecido hoy, así como por sus esfuerzos por presentar un informe sustantivo. Es importante que el Consejo escuche directamente a los órganos de derechos humanos pertinentes, ya que el Consejo de Seguridad tiene autoridad para remitir situaciones a la Corte Penal Internacional. Muchas cuestiones merecen nuestra atención urgente, como la falta de acceso al estado de Rakáin, la necesidad de crear un entorno propicio para la repatriación mediante la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, anteriormente dirigida por Kofi Annan, y la suerte de los periodistas de Reuters que se encuentran detenidos.

Sin embargo, hoy me centraré en la rendición de cuentas y haré tres observaciones: en primer lugar, sobre las conclusiones de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar establecida por el Consejo de Derechos Humanos; en segundo lugar, sobre la vía para la rendición de cuentas y, en tercer lugar, sobre la necesidad urgente de responder.

El informe de la misión de investigación (A/HRC/39/64) es sumamente preocupante. La misión ha basado sus conclusiones en 875 entrevistas a fondo con víctimas y testigos que muestran el mismo patrón claro de conducta del ejército, la policía de guardia de fronteras y los grupos parapoliciales. En su análisis se demuestra de manera convincente que en el estado de Rakáin se han cometido los crímenes más graves del derecho internacional. Además, la misión llega a la conclusión de que hay motivos de peso para dictaminar que existen factores que permiten inferir que existe una intención genocida y que los crímenes cometidos contra los rohinyás pueden llegar a constituir un genocidio. En el informe se destaca la necesidad de que un tribunal competente decida si determinadas personas son culpables de esos crímenes. No se puede simplemente tomar nota de esas conclusiones y luego dejarlas de lado. Obligan a la comunidad internacional a actuar.

Esto me lleva al segundo punto: la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por esos crímenes. En el informe de la misión de investigación se destaca la urgente necesidad de enjuiciar a los responsables de los delitos más graves tipificados en el derecho internacional y de hacerlos rendir cuentas. La justicia

para las víctimas es un fin en sí mismo, pero también es indispensable para evitar que se vuelvan a cometer esos crímenes. Los decenios de discriminación contra los rohinyás, seguidos de una inacción absoluta, nos han llevado a este punto. No podemos darnos el lujo de responder con inacción una vez más y permitir que se repitan esos horrendos actos, ya sea en el estado de Rakáin o en otras partes de Myanmar donde los mismos responsables de esos actos están atacando a otras minorías. Podemos constatar que ahora está ocurriendo en los estados de Kachín y Shan.

Un esfuerzo significativo encaminado a garantizar la rendición de cuentas también puede constituir un medio para garantizar que los rohinyás se sientan lo suficientemente seguros como para regresar voluntariamente a sus lugares de origen en Myanmar. Quisiéramos tener esperanzas en la comisión nacional de investigación. Sin embargo, en repetidas ocasiones pasadas, el Gobierno de Myanmar no ha enjuiciado realmente a los responsables de violaciones de los derechos humanos. Recordamos la conclusión de la misión de investigación de que es poco probable que el poder judicial de Myanmar pueda celebrar un juicio justo e independiente. Para lograrlo, debemos intensificar la actuación internacional. La creación del mecanismo independiente por parte del Consejo de Derechos Humanos es un primer paso crucial para hacer posibles futuros enjuiciamientos. Es fundamental preservar las pruebas, e instamos firmemente a las autoridades de Myanmar a cooperar con el mecanismo independiente y todos los demás mecanismos de derechos humanos. Sin embargo, hacer que los responsables rindan cuentas por los crímenes más graves va más allá de su mandato. La Corte Penal Internacional se creó precisamente con ese fin.

Esto me lleva al último punto: la necesidad urgente de responder. La acción coordinada del Consejo de Seguridad, incluida la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, de noviembre de 2017, y nuestra visita a Myanmar y Bangladesh en abril, han dado lugar a un cambio gradual para mejor. Sin embargo, el ritmo ha sido lento. El Consejo ha colaborado de manera constructiva con el Gobierno de Myanmar, pero debe llegar a la conclusión de que este enfoque ha dado pocos resultados. No podemos permitir que Myanmar gane tiempo mientras el destino de los rohinyás sigue siendo el mismo. La comunidad internacional no puede depender de la generosa hospitalidad de Bangladesh para siempre.

En las conclusiones de la misión de investigación se exige la adopción de medidas no solo por el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General o la Enviada Especial. Ha llegado el momento de que el Consejo asuma su responsabilidad. Debemos remitir la situación en Myanmar a la Corte Penal Internacional y utilizar todos los instrumentos de que disponemos para crear un cambio significativo sobre el terreno, entre ellos la imposición de sanciones selectivas y un embargo de armas. Queda mucho por hacer para garantizar que los rohinyás puedan regresar a su país de manera segura y continuar viviendo en condiciones de seguridad y libertad en Myanmar, como se merecen. Myanmar debe mostrar progresos. El momento de actuar es ahora.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias especialmente al Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar establecida por el Consejo de Derechos Humanos, Sr. Darusman. Es sumamente importante que esté con nosotros hoy en el Consejo de Seguridad para esta sesión informativa. Una pregunta que me gustaría hacerle en algún momento —o cuando podamos obtener una respuesta— es: ¿cuál es la calidad de vida de los rohinyás que permanecen en Birmania? ¿Qué está haciendo el Gobierno para protegerlos y asegurarse de que esto tampoco les ocurra a ellos?

El Presidente de los Estados Unidos John Adams dijo que los hechos son obstinados. En ninguna parte es esto tan cierto como en el caso de las atrocidades cometidas por las fuerzas de seguridad birmanas contra niños, mujeres y hombres rohinyás. La última vez que el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Birmania (véase S/PV.8333), hablé del informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la depuración étnica de los rohinyás a manos de esas fuerzas de seguridad. Los relatos eran de primera mano y los detalles eran repulsivos, como las mujeres y niñas violadas, las aldeas destruidas y los bebés arrojados al fuego.

Hoy, la fuente de información es la misión de investigación de las Naciones Unidas. Lamentablemente, el Gobierno de Birmania se negó a cooperar con la misión. Los hechos notificados por la misión de investigación son similares a los que figuran en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Una vez más, se habla de tortura, mutilaciones, masacres repetidas, violaciones en grupo y la destrucción de aldeas enteras —todo ello perpetrado por las fuerzas de seguridad birmanas contra la minoría rohinyá. Y, una vez más, hay en este Salón quienes han intentado reiteradamente impedir que el Consejo de Seguridad y el mundo se enteren de lo que está sucediendo con los rohinyás en Birmania. Sin embargo, los hechos son obstinados y, a pesar de los mejores esfuerzos del Gobierno birmano y sus aliados,

aquellos que niegan los horribles hechos relacionados con las atrocidades cometidas contra los rohinyás no pueden evitarlos.

Deseo dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad que han abogado por que esta exposición informativa y esta sesión fueran transparentes. También quiero abordar las preocupaciones de algunos miembros del Consejo de Seguridad que consideran que la transparencia con respecto a los crímenes que se detallan en el informe (A/HRC/39/64) supondrá de alguna manera un revés para la causa de la paz en Birmania. Argumentan que ser abiertos y honestos sobre el tratamiento despiadado de los rohinyás aumentará el resentimiento del pueblo birmano hacia ellos. Argumentan que lo que se necesita en Birmania es tiempo y espacio. No aceptamos esta lógica. De hecho, no solo es errónea, sino que es retrógrada. El tiempo y el espacio por sí solos no sanarán las heridas que se han abierto en Birmania, y encubrir los crímenes cometidos por el ejército y las fuerzas de seguridad birmanos no permitirá que ese país siga adelante. Únicamente la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados contra los rohinyás contribuirá a la causa de la paz y de Birmania.

No se trata de señalar con el dedo. Se trata de aceptar las realidades de lo que sucedió a fin de que puedan producirse la sanación y la rendición de cuentas. Todos hemos escuchado las excusas que han ofrecido los que se han resistido a que se celebrara esta sesión informativa. Argumentaron que el Consejo de Seguridad no es el lugar adecuado para tratar esas atrocidades. Nuestra labor, dicen, es la paz y la seguridad, no los derechos humanos, pero el movimiento forzoso de más de 700.000 personas a través de las fronteras es, sin duda, una cuestión de paz y seguridad internacionales —que se lo pregunten al Gobierno de Bangladesh o a los propios rohinyás.

Damos las gracias al Gobierno de Bangladesh por su generosidad al acoger a un total de más de 1 millón de refugiados rohinyás, pero este no es solo un problema de Bangladesh. Es un problema de la región. Es nuestro problema. Todos nosotros —los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Côte d'Ivoire, Kuwait, los Países Bajos, el Perú, Polonia y Suecia— hemos trabajado en estrecha colaboración para que el Consejo de Seguridad siga prestando atención a las horribles atrocidades cometidas en Birmania. Trabajaremos para que las fuerzas de seguridad birmanas rindan cuentas. Es hora de que pasemos de centrarnos en los abusos a centrarnos en los abusados.

A pesar de que las fuerzas de seguridad dicen estar actuando contra unos “terroristas”, la causa fundamental de la crisis es la condición de personas de segunda clase de los rohinyás en Birmania.

Además de las atrocidades que han sufrido, en el informe de la misión de determinación de los hechos se detalla la represión sistemática de los rohinyás por parte del Gobierno de Birmania. Como se señaló durante la reunión informativa, las fuerzas de seguridad han detenido a hombres rohinyás y han secuestrado a mujeres rohinyás. Los rohinyás estaban sujetos a restricciones especialmente estrictas a la libertad de circulación, así como a la libertad de religión. Algunos refugiados han informado de que los militares amenazaron a quienes rezaban, incluso en sus hogares, con palizas, detenciones y muerte. También detallaron casos de profanación de textos sagrados por parte de los militares, y algunos vieron a soldados quemar ejemplares del Corán y orinar sobre ellos. El Gobierno birmano es el que tiene tanto la potestad como la obligación moral de poner fin a eso.

Le incumbe esta responsabilidad. Hay que poner fin a las restricciones impuestas a los rohinyás, incluida la libertad de circulación y religión. El Gobierno birmano debe crear una vía directa y digna de crédito para otorgar la ciudadanía a los rohinyás. El ejército birmano debe aceptar el gobierno civil. Su negativa de hacerlo expone a Birmania a un mayor riesgo de conflicto y entorpece su crecimiento como nación moderna. Ahora que el mundo condena con razón el asesinato de un periodista en Turquía, no debemos olvidar el indignante encarcelamiento de los periodistas de la agencia Reuters en Birmania. Los Estados Unidos siguen exigiendo su liberación inmediata. Debe haber rendición de cuentas por los delitos cometidos por las fuerzas militares y de seguridad birmanas, delitos que se han documentado de manera exhaustiva y digna de crédito. Además, la misma energía que se ha dedicado a atemorizar y aislar a los rohinyás debería dedicarse a educarlos y capacitarlos para que puedan tener una vida productiva, para sus familias y para el futuro de Birmania.

Gracias a la labor de la misión de determinación de los hechos, todos sabemos lo que se ha hecho a los rohinyás, y sabemos quiénes son los responsables. Ahora debemos dar los siguientes pasos para garantizar que esto no vuelva a ocurrir jamás. Debe impartirse justicia a las personas que huyeron de Birmania por miedo. Debe impartirse justicia a aquellos que han visto cómo sus vidas se han transformado para siempre debido a la violencia. Justicia, y no venganza, ni represalia; eso es lo que Birmania necesita para restañar sus heridas. Los Estados Unidos seguirán exigiendo justicia, aquí y en otros lugares, hasta que todos los habitantes de Birmania puedan

vivir en condiciones de seguridad y con dignidad en su propio país. Lo que buscamos en Birmania es justicia.

Antes de concluir mis observaciones, quisiera decir algo sobre la forma en que llevamos a cabo nuestra labor aquí en las Naciones Unidas. Podemos elegir numerosas maneras para exponer nuestros argumentos entre nosotros y al mundo. Podemos ser civilizados o incivilizados. Podemos elegir hacer una escena o podemos abordar las cuestiones que nos interesan con dignidad y respeto. Todos somos conscientes, y nadie como usted, Sr. Presidente, de la forma en que se han llevado a cabo los debates sobre la justicia y los derechos humanos en los últimos días, y en especial su comportamiento, el de su Misión y de la Misión cubana. Fue un reflejo muy pobre de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Agradecemos que esta tarde, al menos, usted haya decidido comportarse con civismo y respeto.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias calurosamente al Jefe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre Myanmar, Sr. Marzuki Darusman, por su exposición informativa, escalofriante pero también esclarecedora, y por la destacada labor que su equipo llevó a cabo en condiciones difíciles, con profesionalidad e independencia. Los 875 testimonios recopilados, así como la variedad de fuentes de información utilizadas, demuestran la solidez de la labor realizada. También quisiera aprovechar la ocasión para subrayar la importancia de que el Consejo de Seguridad siga basándose en la labor de los instrumentos establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para cumplir plenamente su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Desde los actos de violencia cometidos en agosto de 2017, Francia ha subrayado en todo momento su preocupación, y ha instado a la movilización del Consejo de Seguridad en respuesta a lo que el Presidente Macron, haciéndose eco del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, calificó en septiembre de 2017 de “depuración étnica”. A Francia le preocupan sobremanera las conclusiones del informe de la misión de determinación de los hechos (A/HRC/39/64), según la cual podrían presentarse acusaciones de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, en particular contra los rohinyás en el estado de Rakáin, pero también en los estados de Kachín y Shan, contra el ejército y las fuerzas de seguridad birmanos. En el párrafo 85 del informe de la misión de determinación de los hechos se llega a la conclusión de que, sobre la base de motivos razonables, hay factores que permiten establecer que hubo intención genocida. También se toma nota de que los ataques y la violencia sexual imputables al ejército birmano en las aldeas, incluso contra los niños, constituirían violaciones graves del derecho internacional humanitario punibles que podrían calificarse de crímenes de guerra.

Es indispensable establecer los hechos para poder hacer justicia un día y lograr una verdadera reconciliación. Sin embargo, los hechos que se nos presentan alcanzan el máximo nivel de gravedad, tanto en la escala internacional de los delitos como por su implacable premeditación. El Consejo de Seguridad no puede mirar hacia otro lado, salvo que abandone sus propias responsabilidades y renuncie a su razón de ser. Si el Consejo de Seguridad considera que esta situación no le concierne, entonces, ¿cuándo? Seamos también conscientes de que nuestra acción o inacción ante esta tragedia la siguen de cerca todos los que podrían cometer atrocidades comparables. Ello supone que nuestra responsabilidad colectiva es enorme, en el presente y en el futuro. Espero que el mensaje y la advertencia del Sr. Darusman sean bien escuchados por todos.

La condena el 3 de septiembre de dos periodistas de Reuters a siete años de prisión por el poder judicial birmano, mientras preparaban un informe sobre acusaciones graves de violaciones de derechos humanos en el estado de Rakáin, es el ejemplo más reciente del clima de miedo que entorpece la labor de investigación sobre el terreno. Ello constituye un grave ataque a la libertad de prensa. En nombre de Francia, quiero reiterar aquí nuestro llamamiento en favor de la inmediata de estos dos periodistas.

En este contexto, y de conformidad con la declaración de la Presidencia aprobada por el Consejo hace casi un año (S/PRST/2017/22), debemos seguir movilizados en torno a tres prioridades principales y complementarias.

La primera prioridad es el apoyo humanitario a los rohinyás que permanecen en Rakáin y a los refugiados en los campamentos de Bangladesh. En Birmania, el acuerdo tripartito firmado en junio entre las autoridades birmanas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue un paso importante, pero las autoridades birmanas deben acelerar su aplicación de manera significativa. Es preciso restablecer con urgencia el acceso humanitario sin trabas a todas las aldeas afectadas en el estado de Rakáin para responder a las necesidades de la población. También es urgente que los rohinyás desplazados en el estado de Rakáin puedan recuperar y acceso a los servicios básicos. En Bangladesh, reiteramos nuestro agradecimiento por la excepcional generosidad de las autoridades y de la población, así como la destacada labor

que realizan los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias. Mientras no se cumplan las condiciones para su retorno voluntario, seguro, digno y sostenible, la asistencia internacional seguirá siendo indispensable para apoyar a los refugiados rohinyás que viven en condiciones extremadamente precarias.

La segunda prioridad es la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, anteriormente presidida por el Sr. Kofi Annan, lo cual hemos estado pidiendo desde hace más de un año. La Comisión propuso una hoja de ruta, que el Gobierno birmano ha aceptado y el Consejo de Seguridad ha refrendado, para que todos los habitantes del estado de Rakáin puedan convivir en paz. En particular, Francia reitera la importancia de las recomendaciones relativas a la ciudadanía y a la revisión de la ley de 1982, así como a la igualdad de derechos, incluido el derecho de todas las personas pertenecientes a la comunidad rohinyá de acceder a los servicios públicos, la atención de la salud y la educación.

El informe contiene otras recomendaciones muy pertinentes sobre la libertad de circulación, el desarrollo socioeconómico del Arakan y la lucha contra la discriminación de todas las minorías, que, de aplicarse eficientemente, constituirían importantes medidas de fomento de la confianza, que pueden contribuir al retorno voluntario de los refugiados en consonancia con el derecho internacional. Aquí lo que está en juego es la posibilidad de que en Birmania exista un Estado estable, inclusivo y democrático, regido por un poder civil, la ley y basado en el reconocimiento de la igualdad y de la ciudadanía para todos, sin distinción.

Por último, la tercera prioridad, que es inseparable de las primeras dos, es la lucha contra la impunidad. Instamos a la comunidad internacional a sacar el máximo provecho de las conclusiones de la misión internacional independiente de investigación de los hechos. La decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional, de 6 de septiembre, en la que se determinó que la Corte tiene competencia para conocer de la presunta deportación de los rohinyás de Birmania a Bangladesh, es un paso importante en la lucha contra la impunidad. En este sentido, acogemos con beneplácito la decisión de la Fiscal de la Corte, Sra. Fatou Bensouda, de iniciar un examen preliminar de esas denuncias y reiteramos nuestro pleno apoyo a la Fiscal y a la Corte en los trabajos que vienen realizando.

La decisión del Consejo de Derechos Humanos de crear un mecanismo de investigación independiente y permanente es también un paso muy importante. Francia insta a todos los Estados y a los organismos regionales e internacionales a apoyar la rápida puesta en marcha de este mecanismo, que permitirá reunir y preservar pruebas relativas a todas las denuncias sobre los crímenes cometidos en Birmania. Exhortamos a todos los Estados a cooperar con la Corte Penal Internacional y con el Mecanismo. Las pruebas obtenidas serán utilizadas en los procedimientos que se lleven a cabo en los tribunales nacionales o internacionales competentes. Por último, pedimos a la comisión de investigación de Myanmar que coopere con todos los órganos y entidades que tengan mandatos de las Naciones Unidas.

La situación de extrema angustia en la que se encuentra la población rohinyá ofende profundamente la conciencia humana y viola todas las normas y valores que sirven de inspiración y fundamento a las Naciones Unidas. Es por lo que debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos y nuestra decisión de trabajar para garantizar que todos los crímenes cometidos sean investigados a fondo, que se haga justicia y que todos los rohinyás que lo deseen puedan regresar a Birmania en condiciones dignas, seguras y sostenibles. Las Naciones Unidas tienen un papel esencial que desempeñar y, en ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la Enviada Especial del Secretario General. Francia sigue cooperando activamente en esta grave crisis y está dispuesta a examinar todas las opciones de que dispone el Consejo a fin de contribuir al logro de una solución duradera.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo dar las gracias y expresar nuestra gratitud al Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, Sr. Marzuki Darusman, por haber asistido a esta sesión y por su amplia exposición informativa. Los esfuerzos de la misión internacional independiente son ciertamente muy apreciados. Le damos las gracias por su honestidad al presentar los hechos a la comunidad internacional.

Lo que hemos escuchado hoy en la exposición informativa de la misión internacional independiente reafirma las conclusiones de la comunidad internacional sobre los crímenes que se han cometido. La exposición informativa fue totalmente coherente con lo que presenciamos durante la visita del Consejo de Seguridad al estado de Rakáin y con lo que escuchamos de los testigos de esos crímenes durante nuestras reuniones con los refugiados rohinyás en los campamentos de Cox’s Bazar. Si bien condenamos enérgicamente las acciones que se han visto en el estado de Rakáin, que son contrarias a las normas y leyes internacionales, reafirmamos

la necesidad de que el Gobierno de Myanmar asuma la responsabilidad primordial que le corresponde de proteger a sus ciudadanos y garantizar que no se utilice la fuerza militar contra ellos.

Han transcurrido más de 14 meses desde el estallido de la violencia en el estado de Rakáin. Esos actos de violencia provocaron el desplazamiento de más de 720.000 personas a Cox's Bazar, en Bangladesh. Es realmente lamentable que, después de todo este tiempo, el desplazamiento continúe hasta el día de hoy. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados confirma el desplazamiento de otras 168 personas de Myanmar a Bangladesh a finales de septiembre. Expresamos nuestra preocupación por ese desplazamiento. Ello refleja el continuo deterioro de la situación en el estado de Rakáin, y, en general, en otros estados de Myanmar.

Mi delegación no solicitó la convocación de esta sesión para culpar de lo ocurrido al Gobierno de Myanmar. En realidad, esa solicitud tiene que ver con nuestra posición de principios y firme a favor de una solución de los conflictos por medios pacíficos, y con nuestra fe en la diplomacia preventiva. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de los Estados de la región por resolver esta crisis humanitaria. Sin embargo, las medidas que ha adoptado Myanmar hasta el momento han sido insuficientes, y la mayoría de ellas no se ha concretado sobre el terreno. El Gobierno de Myanmar aún no ha cumplido con todos los pasos y exigencias establecidos por el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, ni con las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin en lo que respecta a la manera de abordar las causas profundas de la crisis, responder a las penurias de los refugiados y garantizar su regreso voluntario en condiciones seguras y dignas a sus lugares de origen en Myanmar.

El regreso de la minoría rohinyá a sus lugares de origen solo puede comenzar cuando se adopte una serie de medidas para fomentar la confianza y garantizar que su retorno sea seguro y digno. Ello incluye la realización de investigaciones independientes y transparentes de los crímenes y violaciones cometidos contra los derechos de la minoría rohinyá en el estado de Rakáin. Otras medidas incluyen el fin de la violencia y la discriminación étnica y el cierre inmediato de todos los campamentos de desplazados internos. También es imprescindible permitir que los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados tengan acceso a todas las regiones afectadas en Myanmar. Todos los residentes del estado de Rakáin deben disfrutar de una libertad de circulación segura y sin restricciones.

Estamos firmemente convencidos de que para abordar las causas profundas de la crisis de la minoría rohinyá es preciso abordar cuanto antes dos cuestiones esenciales. La primera está relacionada con la necesidad de que las autoridades de Myanmar se ocupen de la minoría rohinyá sin discriminación, sin tomar en cuenta el origen étnico o la religión, y que les concedan su derecho inmanente a la ciudadanía. La segunda es la necesidad de garantizar que haya rendición de cuentas mediante investigaciones transparentes y justas que estén sustentadas en la recopilación de todas las evidencias posibles, a fin de procurar un juicio justo de los autores de esos crímenes inhumanos. Acogemos con beneplácito la resolución 39/2 del Consejo de Derechos Humanos y las recomendaciones de la misión internacional independiente de investigación en el sentido de que el Consejo de Seguridad debe velar por que haya rendición de cuentas respecto de los crímenes cometidos en Myanmar, en particular porque en el informe se llega a la conclusión de que algunas violaciones graves de los derechos humanos en el Estado de Rakáin constituyen los crímenes más graves que reconoce el derecho internacional.

Para concluir, el Estado de Kuwait insiste en la necesidad de que el Consejo de Seguridad aborde esta crisis humanitaria con la mayor flexibilidad diplomática posible. El Consejo debe hablar con una sola voz para obtener los resultados necesarios. Cuando el número de personas desplazadas llega a 720.000, ello demuestra la existencia de una verdadera crisis que afecta a la paz y la seguridad internacionales. Cuando el 53% de los desplazados son niños, eso nos da la certeza de que se trata de una verdadera catástrofe. Cuando el porcentaje combinado de niños, niñas y mujeres alcanza el 80% de los desplazados, se confirma la existencia de una crisis humanitaria que es preciso abordar.

Habida cuenta de la realidad sobre el terreno en Cox's Bazar y el estado de Rakáin, los miembros del Consejo de Seguridad tenemos la obligación de adoptar medidas específicas que constituyan la hoja de ruta que tanto ha esperado una minoría que ha sufrido los flagelos de la guerra, la violencia y los asesinatos. Esa minoría sigue tratando de ejercer sus derechos y de exigir responsabilidades a todos los que han violado los derechos humanos más básicos y perpetrado crímenes con la intención de aniquilar para siempre la identidad de esa minoría.

El respeto del estado de derecho, la defensa de los derechos humanos, el diálogo y el uso de medios pacíficos para la solución de controversias son algunos de los principios fundamentales que el Estado de Kuwait defiende en todos los foros.

El Consejo de Seguridad no puede pasar por alto casos como el de Myanmar, y me refiero especialmente a la cuestión de los refugiados, la cual parece haber perdurado durante mucho tiempo, hasta que se pueda hallar una solución justa y definitiva que permita a la minoría rohinyá disfrutar de todos sus derechos.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Darusman por su esclarecedora exposición informativa. Encomiamos sinceramente la labor dedicada y meticulosa de la misión internacional independiente de determinación de los hechos en Myanmar, y estimamos que era importante que el Sr. Darusman pudiera presentar hoy, ante el Consejo de Seguridad, la información relativa a los hechos y las circunstancias de la crisis, en particular en el estado de Rakáin.

Nos hemos ocupado activamente de la situación en Myanmar desde que nos incorporamos al Consejo en enero de 2017. Al principio, nuestro compromiso estaba imbuido de un espíritu preventivo, en particular en lo que respecta al apoyo al Secretario General. Llegaba información preocupante y la situación empeoraba. Quisiera citar unas palabras del informe de la misión de investigación: “Lo que ocurrió el 25 de agosto de 2017 y los próximos días y semanas fue la comprensión de un desastre que llevó mucho tiempo en fraguarse” (A/HRC/39/64, párr. 31). A pesar de esos primeros indicios de alarma, hubo reticencias y se hizo demasiado poco y demasiado tarde para evitar que se desencadenara esta crisis de inmensas proporciones. El Consejo debería extraer lecciones importantes de ello.

Desde el punto álgido de la crisis en agosto del año pasado, el Consejo ha logrado dar algunos pasos pequeños pero importantes. En noviembre aprobamos por unanimidad la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, en la que se establece una hoja de ruta para hacer frente a la crisis y, en abril, el Consejo realizó una visita sin precedentes a Bangladesh y a Myanmar para supervisar la aplicación de la hoja de ruta. Sin embargo, como han subrayado hoy todos los oradores que me han precedido, se han logrado muy pocos progresos reales sobre el terreno. Si bien se ha establecido una estructura rudimentaria para la repatriación de los refugiados, la situación en materia de seguridad y de derechos humanos en Rakáin dista mucho de haberse abordado adecuadamente. Más de 100.000 personas llevan confinadas en campamentos de desplazados internos desde 2012, y el Gobierno no ha logrado cerrar los campamentos de manera sostenible. Se sigue restringiendo la libertad de circulación y no se permite el acceso a los medios de comunicación. Cada mes centenares de rohinyás siguen huyendo a Bangladesh.

El Gobierno de Myanmar afirma que ha aplicado la mayoría de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, anteriormente dirigida por el difunto Kofi Annan. En efecto, se han adoptado algunas medidas, pero lo que está absolutamente claro es que la visión que se presentaba en este importante informe sigue estando lejana. Lo que es más importante, sigue sin establecerse un verdadero proceso para resolver la cuestión de la ciudadanía de manera que se satisfagan plenamente los derechos legítimos. Por lo tanto, es necesario que el Consejo siga abordando la crisis en Rakáin, y me gustaría destacar cuatro ámbitos.

En primer lugar, se debe permitir a las Naciones Unidas y a los asociados humanitarios el acceso pleno y sin trabas al Estado de Rakáin. Si bien se ha concedido un acceso limitado, incluso para llevar a cabo evaluaciones en algunas aldeas, es preciso que se amplíe urgentemente el acceso para la evaluación y la protección. Debe aplicarse cabalmente el memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En segundo lugar, deben crearse las condiciones para garantizar que todos los que han huido puedan regresar a sus lugares de origen de manera segura, voluntaria y sostenible. Para que esto ocurra, los refugiados necesitan condiciones dignas para su regreso, a fin de que puedan comenzar a reconstruir sus vidas, sin temor y con confianza en el futuro. En ese sentido, se requerirá un cambio real sobre el terreno. Necesitamos un nuevo pacto en Rakáin, como dijo el difunto Secretario General Kofi Annan en la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria en octubre del año pasado. En el informe de la Comisión Annan se proporciona el marco para este nuevo pacto. Es urgente que sus recomendaciones se apliquen de manera efectiva.

En tercer lugar, es preciso estudiar todas las vías para garantizar la rendición de cuentas efectiva por los crímenes cometidos. En la presentación de hoy de la misión de investigación encomendada por las Naciones Unidas se han facilitado pruebas sólidas y fidedignas al Consejo. Se han violado sistemáticamente y de forma generalizada los derechos humanos de la población rohinyá y de otros grupos del estado de Rakáin. Muchas de estas violaciones constituyen, sin duda, los crímenes más graves tipificados por el derecho internacional. Observamos en particular que en el informe de la misión de investigación se mencionan crímenes de lesa humanidad e incluso genocidio.

El informe que se ha presentado hoy ante el Consejo debería servir de punto de inflexión. El Consejo

debe adoptar ahora medidas significativas en materia de rendición de cuentas. Debemos proseguir las consultas sobre un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad, incluida la remisión de la situación a la Corte Penal Internacional. Al Consejo le ha sido atribuida la prerrogativa de remitir cuestiones a la Corte precisamente para este tipo de situaciones.

En cuarto lugar, es preciso mantener y ampliar el apoyo que se brinda a los campos de refugiados fuera de Cox’s Bazar en Bangladesh. Se requiere urgentemente más financiación. Hasta ahora solo se ha cumplido menos de la mitad del plan de respuesta, lo que ha obstaculizado gravemente los esfuerzos humanitarios. Debe mejorarse la protección en los campos de refugiados, sobre todo para los más vulnerables. Se debe prestar especial atención a los supervivientes de violencia sexual y de género: mujeres y hombres, niñas y niños.

En el informe de la misión de investigación también se arroja luz sobre las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos del derecho de los derechos humanos perpetrados por el ejército de Myanmar en otras partes del país, en particular en los estados de Kachín y Shan. Los ataques aéreos indiscriminados, los bombardeos con morteros y el uso de minas terrestres tienen un efecto devastador sobre los civiles de esas regiones, y el acceso humanitario sigue siendo limitado.

Este conflicto es uno de los conflictos armados que perdura desde hace más tiempo en el mundo y se corre el riesgo de que se exacerbe aún más. Para mantenernos fieles a nuestros compromisos de prevención y sostenimiento de la paz, debemos abordar activamente estas situaciones mediante una participación más proactiva de las Naciones Unidas. El ejército y el Gobierno deben redoblar sus esfuerzos para hacer avanzar el proceso de paz. Este proceso debe ser inclusivo y las mujeres deben participar en él de manera significativa. Para lograr una paz duradera, se necesita una solución política a través de la cual se aborden las aspiraciones y los agravios de todas las minorías étnicas de Myanmar y se ponga fin a la cultura de impunidad en el país, como ha subrayado enérgicamente hoy el Sr. Darusman.

Myanmar se encuentra en una encrucijada y ahora debe adoptar una decisión histórica: o bien opta por el camino hacia una mayor represión y un creciente aislamiento internacional, o bien elige el camino de la justicia, la paz y la prosperidad. Si elige esta última opción, la comunidad internacional está dispuesta a apoyarlo. Los agentes regionales deben desempeñar un papel fundamental. La participación positiva de la Enviada Especial en pro del fomento de la confianza es necesaria y debería traducirse ahora en medidas concretas a fin de lograr avances. Las Naciones Unidas y sus asociados tienen la capacidad de promover la paz y los esfuerzos humanitarios y de desarrollo a más largo plazo.

No podemos esperar que el Gobierno lo resuelva todo de la noche a la mañana, pero debe adoptar medidas urgentemente a fin de demostrar su compromiso y de granjearse la credibilidad de la comunidad internacional. Un paso sencillo en ese sentido sería perdonar y liberar inmediatamente a los dos periodistas de Reuters encarcelados. Además, Myanmar debe reconocer la gravedad de la crisis, adoptar las medidas necesarias en materia de rendición de cuentas y mejorar la situación en Rakáin. Solo de esa manera se sentarán las condiciones para el regreso seguro y voluntario de los refugiados.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente de la misión internacional independiente de investigación del Consejo de Derechos Humanos, Sr. Marzuki Darusman, por su detallada y muy preocupante exposición informativa.

Las alarmantes conclusiones presentadas en su informe demuestran que el problema es grave y que se debe abordar como corresponde. Quisiera subrayar la importancia que reviste la rendición de cuentas. Si bien acogemos con satisfacción el compromiso de la Consejera de Estado de llevar ante la justicia a todos los autores de violaciones de los derechos humanos y de otros actos delictivos, insistimos en que se deben investigar las denuncias creíbles de violaciones y abusos graves de los derechos humanos.

Instamos a todas las partes a que pongan fin de inmediato a todos los actos de violencia. En particular, instamos a Myanmar a que asegure la protección de todos los civiles, sin discriminación, y a que respete plenamente el derecho internacional de los derechos humanos. Reiteramos el llamamiento al Gobierno de Myanmar para que adopte todas las medidas posibles a fin de aliviar las tensiones entre las comunidades, y para que conceda sin tardar un acceso humanitario pleno, seguro e incondicional. Instamos al Gobierno y a sus fuerzas de seguridad a que garanticen que la seguridad, el estado de derecho y la rendición de cuentas prevalezcan en Myanmar, en particular en los estados de Rakáin, Kachín y Shan. También debemos buscar una solución amplia y duradera que aborde las causas profundas del problema, incluida la eliminación de la apatridia, la discriminación y el subdesarrollo, tal como se estipula en las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre

el Estado de Rakáin. Esperamos que el Gobierno de Myanmar aplique rápida y plenamente las recomendaciones de la Comisión a ese respecto. Consideramos que la paz y la estabilidad duraderas solo pueden lograrse mediante el diálogo nacional amplio e inclusivo, con la participación de todos los grupos étnicos.

Reconocemos que en julio Myanmar creó una Comisión de Investigación Independiente y que el Secretario General nombró a una Enviada Especial sobre Myanmar. Se espera que la Comisión presente un informe en un plazo de seis meses. Esperamos que la Comisión facilite que podamos garantizar la rendición de cuentas, trabajando de manera independiente, objetiva y transparente. También nos percatamos de la visita de la Enviada Especial a Myanmar este mes, y alentamos al Gobierno de Myanmar a que siga cooperando tanto con la Comisión como con la Enviada Especial. Al mismo tiempo, reiteramos nuestro llamamiento a Myanmar para que coopere plenamente con todos los órganos internacionales y de las Naciones Unidas pertinentes, incluida la misión de investigación internacional independiente del Consejo de Derechos Humanos, en el examen de la situación reinante en el estado de Rakáin.

Polonia también pone de relieve la importancia de crear condiciones propicias para el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los desplazados al estado de Rakáin, y su reintegración. Instamos al Gobierno a que alivie de inmediato las restricciones a la libertad de circulación, a fin de facilitar el acceso de todas las comunidades a las oportunidades de empleo, la educación, la atención de la salud y otros servicios. También esperamos con interés el cumplimiento del acuerdo firmado en noviembre de 2017 por Myanmar y Bangladesh relativo al retorno de las personas desplazadas del estado de Rakáin, y el memorando de entendimiento firmado en junio por Myanmar, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Darusman por su exposición informativa. Hemos seguido muy de cerca la situación en Myanmar desde que formamos parte del Consejo. Estimamos que, hasta la fecha, la participación constructiva del Consejo ha tenido efectos positivos para el tratamiento de la situación humanitaria en el estado de Rakáin. Reconocemos el progreso logrado, pero también reconocemos los enormes desafíos que aún quedan por delante.

La situación de los derechos humanos en Myanmar es, ciertamente, motivo de profunda preocupación, y entendemos que las disposiciones pertinentes y los órganos apropiados de las Naciones Unidas se están ocupando del problema. La cuestión sobre si el Consejo de Seguridad debe abordar directamente las cuestiones de derechos humanos ha sido objeto de debate en el Consejo y no existe un consenso entre los miembros, como hemos visto claramente el día de hoy. La situación en Myanmar es sumamente compleja y difícil, y hay que encontrar una solución sostenible a las causas profundas de los problemas que llevaron a ese desastre humanitario. En ese contexto, no consideramos que nuestra línea de conducta contribuya a lograr avances en los actuales esfuerzos en que el fomento de la confianza mutua entre las partes interesadas es tan crítico. Esa es la razón principal por la cual decidimos abstenernos en la votación sobre el tema del programa.

Estimamos que asegurar la rendición de cuentas a través de un mecanismo de verificación independiente y transparente es absolutamente crucial. En ese sentido, reconocemos los esfuerzos que está desplegando el Gobierno de Myanmar y subrayamos la importancia de que se aceleren a fin de garantizar la paz y la reconciliación en el país. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para valorar el papel de la Enviada Especial, Christine Burgener, y hemos visto los resultados de su tercera visita a Myanmar y la región, que le permitieron entablar contactos con diversas partes interesadas. Como recalcó durante su visita, las cuestiones de la rendición de cuentas y el diálogo inclusivo son ciertamente importantes pilares para la reconciliación nacional. No podemos estar más de acuerdo con ella respecto de la necesidad de una investigación fidedigna y digna de crédito como primer paso para lograr la rendición de cuentas. Consideramos que el Consejo debe seguir apoyando sus importantes esfuerzos.

También nos complace observar la reciente colaboración bilateral y regional para repatriar a los refugiados y hacer frente a la compleja cuestión del estado de Rakáin. En ese contexto, el consenso de tres puntos alcanzado entre China, Myanmar y Bangladesh durante la reunión oficiosa celebrada simultáneamente con la Asamblea General es realmente alentador. Esperamos con interés el resultado de la tercera reunión del Grupo de Trabajo Conjunto, que se celebrará el 29 de octubre en Daca. Esperamos que contribuya a avanzar aún más en el proceso de repatriación voluntaria, segura y digna.

La enorme carga que ha asumido Bangladesh para prestar protección y asistencia humanitaria a los refugiados es verdaderamente encomiable. Sin embargo, la magnitud y la escala de la situación humanitaria significan que Bangladesh requiere más apoyo financiero y

logístico. Esperamos, en consecuencia, que los asociados bilaterales y multilaterales incrementen su apoyo al país.

Por último, sin un Consejo de Seguridad unido, no pueden darse progresos significativos que sustenten los esfuerzos por encontrar una solución sostenible a la situación en Myanmar. Esperamos ser capaces de restablecer esa unidad de propósito a pesar de nuestras opiniones divergentes.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): En la última sesión del 28 de agosto pasado (véase S/PV.8333), al igual que los demás miembros del Consejo, la República de Guinea Ecuatorial renovó una vez más su honda preocupación por los centenares de miles de rohinyás que, por miedo a la violencia y a las vejaciones, se vieron obligados a huir de sus tierras y bienes de Myanmar hacia Bangladesh.

Admiramos la solidaridad del Gobierno y pueblo de Bangladesh, que, apoyados por la asistencia de las Naciones Unidas, sus asociados y otras organizaciones no gubernamentales, siguen facilitando seguridad, alojamiento, asistencia y hospitalidad humanitaria a todo este gran número de refugiados. Albergamos la esperanza de que esta importante labor humanitaria se mantenga mientras que la comunidad internacional gestiona con Myanmar y Bangladesh un regreso digno y sostenible para toda esta población a sus territorios de origen.

A pesar de las dificultades conocidas en torno a esta cuestión, nuestra delegación valora muy positivamente la gestión que están llevando a cabo las Naciones Unidas durante el presente año, que recoge, entre otras cosas, la importante visita realizada por miembros del Consejo en el segundo trimestre de este año y la visita en junio del propio Secretario General, que incluía la importante participación del Presidente del Banco Mundial; también destacamos el nombramiento en abril de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, quien, desde entonces, ha realizado varios viajes de exploración y familiarización en la zona, sin olvidar el apoyo directo y constante de las agencias del sistema de las Naciones Unidas en el terreno.

En estas visitas mencionadas, las delegaciones pudieron verificar la lamentable situación de los desplazados rohinyás en los asentamientos de Cox's Bazar, donde también se concertaron audiencias y encuentros con autoridades locales de Myanmar y Bangladesh, con los que tuvieron importantes intercambios orientados a la búsqueda de una solución al conflicto. Las posibilidades muy limitadas de educación y la insuficiencia de medios de subsistencia no garantizan un futuro digno y próspero a la joven generación de estos refugiados; por tanto, permanecer allí por largo tiempo significa la condena a la miseria de toda una generación de un pueblo. La comunidad internacional y Myanmar deben entenderlo, pero también deben respetar la generosa hospitalidad de Bangladesh, lo que obliga a redoblar el esfuerzo para avanzar en el proceso de retorno de los rohinyás. Confiamos en que el Gobierno de Myanmar haya avanzado en sus iniciativas comunicadas por carta a este Consejo, por su representante en Nueva York, el 20 de julio pasado (S/2018/726), en relación con el acceso humanitario, la responsabilidad por los abusos de los derechos humanos y la implementación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, que también fueron las principales áreas identificadas por este Consejo.

Vemos con placer que desde que se puso en funcionamiento la Oficina del Enviado Especial en Myanmar y Bangladesh hayan estado recibiendo visitas regulares de trabajo de la Sra. Burgener y hayan mantenido intercambios exhaustivos con ella acerca de la cuestión de Rakáin. Todos debemos apoyar su trabajo y darle tiempo para un examen más profundo y adecuado que facilite mejor su intercambio con los gobiernos locales.

También saludamos el encuentro ministerial mantenido a principio del mes de agosto, entre Myanmar y Bangladesh, en el que examinaron la aplicación del acuerdo bilateral de repatriación, habiendo logrado consenso sobre cuestiones como las formas de verificación, las personas desplazadas en la zona fronteriza y el establecimiento de una línea de comunicación directa entre los ministros. Queremos animar a las partes para que sigan trabajando en esta dirección constructiva. Subrayamos la importancia de la celebración de las reuniones de trabajo conjunto llevadas a cabo en los últimos meses entre Myanmar y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; encuentros que, a nuestro entender, contribuyen a reforzar los compromisos contraídos por los mismos. En este sentido, conviene que estos encuentros sean frecuentes, productivos e ilustrativos para generar más confianza y seguir el objetivo común, que es el acondicionamiento de un entorno sociopolítico seguro que garantice la vuelta a casa de los refugiados.

Antes de terminar, la República de Guinea Ecuatorial encarece a todos los miembros de este Consejo y a la comunidad internacional a apoyar todas las iniciativas basadas en las negociones pacíficas y en las facilitaciones de contactos como única vía para alcanzar una solución sostenible y duradera a esta espinosa situación. Finalmente, queremos expresar nuestro sincero

agradecimiento a las Naciones Unidas y al conjunto de sus organismos sobre el terreno, a Bangladesh y a todos los actores internacionales que vierten cualquier tipo de ayuda para los refugiados rohinyás y para gestionar su retorno. Felicitamos igualmente la gran labor que está efectuando la República Popular China, como facilitadora de los contactos entre las diferentes partes implicadas y la animamos a persistir en sus esfuerzos para que Myanmar colabore efectivamente con Bangladesh para el retorno de los rohinyás a sus hogares.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la presentación del Presidente de la misión internacional independiente de investigación del Consejo de Derechos Humanos, Sr. Marzuki Darusman, y destacamos su relevancia para la labor de este Consejo. El Perú ha apoyado la convocatoria a esta reunión tomando en cuenta, entre otras razones, que desde la visita del Consejo a Myanmar y Bangladesh en el mes de abril pasado, que tuvimos el honor de liderar, junto con el Reino Unido y Kuwait, las respuestas que se han planteado para resolver la grave crisis humanitaria son aún insuficientes. Por ello, estimamos necesario que este Consejo continúe prestando la atención debida a la grave situación de los refugiados rohinyás, con miras a su repatriación voluntaria, segura, digna y sostenible, así como a promover la justicia, la rendición de cuentas y la reconciliación para construir una paz sostenible en Myanmar.

Queremos reiterar nuestro reconocimiento a Bangladesh por su solidaridad para recibir a más de un millón de refugiados, y destacar la importancia del apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a la crítica situación humanitaria en la que se encuentran, más aún frente a las consecuencias del reciente monzón. Destacamos, asimismo, el papel de las organizaciones regionales y subregionales, en particular en materia de prevención y respuesta ante la emergencia de conflictos. En ese sentido, queremos saludar el involucramiento de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental con el objeto de abordar y contribuir a una solución a la situación en Myanmar.

Observamos con expectativa las reuniones técnicas sostenidas por el Grupo Conjunto de Trabajo creado por Myanmar y Bangladesh, así como los esfuerzos de las autoridades birmanas para avanzar en la implementación del Memorándum de Entendimiento suscrito con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Destacamos, asimismo, la reciente visita de la Enviada Especial y, en alcance a ello, subrayamos la urgencia de que todos los esfuerzos y desarrollos en curso produzcan resultados concretos en el terreno, con miras a permitir el retorno de los refugiados y desplazados internos.

Es urgente atender las causas profundas de la crisis, implementando en su integridad las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. Reconocemos que se trata de tareas complejas en el marco de un delicado proceso nacional de paz, reconciliación y democratización. Reconocemos el importante esfuerzo que supone haber establecido la Comisión Independiente de Investigación. No obstante, debemos señalar que, para conocer cabalmente la tragedia ocurrida, su jurisdicción no puede estar restringida a los hechos anteriores al 25 de agosto de 2017. En relación con ello, tomamos atenta nota de las conclusiones del informe de la misión de investigación (A/HRC/39/64) que, luego de considerar la violencia posterior al 25 de agosto de 2017 y sus causas, encuentra indicios razonables de la comisión de crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Ante la gravedad de la situación, tomamos nota de la decisión de la Corte Penal Internacional de afirmar su jurisdicción sobre el delito de deportación forzada del pueblo rohinyá. Esperamos con atención los resultados del examen preliminar de la Fiscalía de la Corte. Destacamos también la importancia de la resolución 39/2 del Consejo de Derechos Humanos, que decide establecer un nuevo mecanismo independiente para reunir, consolidar, preservar y analizar las pruebas de violaciones del derecho internacional. Estimamos que se trata de una tarea urgente, que requiere de la cooperación con el sector privado, en particular el sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y que también debe servir para desarrollar estrategias orientadas a prevenir la difusión de información distorsionada y narrativas de odio y discriminación.

Concluyo subrayando la importancia de mantener la atención de este Consejo sobre esta situación, para lo cual puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Sr. Adom (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, Sr. Marzuki Darusman, por su exposición informativa tan completa.

Hace apenas 10 años, mi país y otros países de la subregión de África Occidental salían de un conflicto interno muy doloroso. La exposición informativa del Sr. Darusman nos recuerdan esas imágenes de multitudes de personas harapientas y desesperadas que huían de los ataques, caminando trabajosamente por carreteras

llenas de baches bajo un sol tropical abrasador. Cuando Côte d'Ivoire salió de esa guerra intestina, gracias a la ayuda de la comunidad internacional, el pueblo de Côte d'Ivoire dijo basta. Y como nuestro país decidió hacer corresponder sus ideas con sus acciones, hemos consagrado como piedra angular de nuestra Constitución el derecho a la vida como un principio y un valor cardinal. Lo que queremos para el pueblo de Côte d'Ivoire también lo queremos para los demás pueblos del mundo. Es por eso que la situación humanitaria de los desplazados y refugiados rohinyás y la situación de los derechos humanos en el estado de Rakáin siguen interpelando la conciencia de la humanidad, nuestra humanidad. Esa es la razón por la cual nos sumamos a quienes solicitaron que se convocara esta sesión.

En efecto, Côte d'Ivoire no pretende tener el monopolio del corazón, parafraseando a un gran Presidente de un gran país amigo, a quien tengo en gran estima. Sin embargo, es preciso hacer constar que, a pesar de los esfuerzos desplegados, sigue habiendo desafíos enormes, en particular relacionados con la prestación de asistencia humanitaria y el retorno de los refugiados rohinyás. Es por ello que mi intervención versará esencialmente sobre el aspecto humanitario.

Côte d'Ivoire desea encomiar el compromiso del Gobierno de Myanmar de cooperar con las Naciones Unidas, un compromiso plasmado en la firma, el 6 de junio, del memorando de entendimiento tripartito con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Côte d'Ivoire exhorta a las autoridades de Myanmar a que redoblen sus esfuerzos para aplicar ese acuerdo, facilitando el acceso de los organismos de las Naciones Unidas y de los órganos especializados a las poblaciones necesitadas a fin de proporcionarles el acceso a la ayuda y la asistencia humanitarias que necesitan.

Con respecto a la cuestión de los derechos humanos, mi delegación toma nota de las conclusiones de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar del Consejo de Derechos Humanos. En efecto, Côte d'Ivoire reafirma su compromiso de respetar y proteger los derechos humanos. Subrayamos la obligación de la comunidad internacional de llevar a los autores de las violaciones de los derechos humanos ante las jurisdicciones competentes. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos del Consejo de Derechos Humanos encaminados a poner en práctica las conclusiones de la misión de investigación, en particular mediante la instauración de un mecanismo independiente que permita recabar, consolidar, conservar y analizar las pruebas de los delitos más graves y de las violaciones del derecho internacional cometidas en Myanmar.

Se debe considerar la solución a la crisis actual en Myanmar en el marco de un enfoque global, que aborde, entre otras cosas, la importante cuestión del retorno de los refugiados rohinyás en condiciones dignas y de total seguridad. Côte d'Ivoire sigue convencida de que una paz duradera en Myanmar debe basarse en la búsqueda de soluciones consensuadas que tengan en cuenta las inquietudes de todas las partes. En ese sentido, deseamos que los esfuerzos de la comunidad internacional se articulen en torno a tres ejes principales, a saber: la aplicación del memorando de entendimiento entre Myanmar, el ACNUR y el PNUD; la instauración de un proceso de lucha contra la impunidad, en apoyo a la labor de la comisión nacional de investigación que se está llevando a cabo; y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin.

Mi delegación reitera su apoyo a la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, Sra. Christine Schraner Burgener, y alienta al Gobierno de ese país amigo a que siga cooperando con ella. Mi país, que a principios de los años noventa proporcionó asilo a cientos de miles de refugiados que huían de los conflictos en los países vecinos y facilitó su integración, reconoce los inmensos esfuerzos y sacrificios que entraña la apertura de las fronteras nacionales a las personas en peligro. Es por eso que quisiéramos extender nuestro profundo agradecimiento a las autoridades y al pueblo amigo de Bangladesh por acoger y asistir a los refugiados rohinyás.

Para concluir, Côte d'Ivoire exhorta a la comunidad internacional a que mantenga y aumente su asistencia a los refugiados haciendo una contribución financiera adecuada al plan conjunto de respuesta de las Naciones Unidas.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): La situación en Myanmar y la de los refugiados rohinyás siguen estando entre los problemas más críticos de interés para la comunidad internacional. El mundo es hoy testigo de una de las catástrofes y violaciones más graves del espacio humanitario, con el desplazamiento de más de 700.000 refugiados rohinyás que han huido a Bangladesh desde agosto del año pasado. Al mismo tiempo, por razones de procedimiento, la invitación cursada a la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar —con mandato encomendado por el Consejo de Derechos Humanos, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General— para que informe al Consejo está fuera de sus atribuciones. Esa es la razón por la que

mi delegación se abstuvo en la votación de procedimiento. Por otra parte, tomamos nota de la información que el Presidente Darusman nos ha presentado y le damos las gracias por ponernos al día de la situación.

Mi país siempre ha defendido una solución pronta y amplia de esta crisis humanitaria, con la participación directa de Myanmar, Bangladesh y toda la comunidad internacional. Esa postura no ha cambiado, ni siquiera hoy. Tomamos nota de las medidas que adoptó el Gobierno de Myanmar para la repatriación y el reasentamiento de los refugiados rohinyás, así como de su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Enviada Especial del Secretario General, Sra. Burgener. Acogemos con beneplácito la tercera visita a Myanmar de la Enviada Especial, del 10 al 20 de octubre, la cual ha dado lugar a nuevos progresos en ese sentido.

Teniendo eso presente, mi delegación también expresa su seria preocupación por las conclusiones de la investigación de la misión y condena las atrocidades cometidas en el estado de Rakáin. Las violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los derechos humanos que se han denunciado son atroces, en particular la discriminación por motivos étnicos y religiosos, con una deportación a gran escala y una opresión sistemática que siguen prevaleciendo. Nos preocupa especialmente que en el informe se llegue a la conclusión de que:

> "La extrema vulnerabilidad de los rohinyás es consecuencia de las políticas y prácticas estatales aplicadas durante decenios" (*A/HRC/39/64, párr. 20*).

Es evidente que, para infundir a los refugiados la confianza de que pueden regresar a casa, será indispensable que se revele toda la información relativa a las atrocidades cometidas y se adopten medidas contra los responsables de esos actos. Asimismo, dadas las circunstancias actuales, el regreso de los refugiados rohinyás de Bangladesh a sus hogares en el estado de Rakáin no será posible a menos que las autoridades de Myanmar aceleren el proceso de creación de las condiciones necesarias y brinden garantías plenas de seguridad, además de acceso a la educación, el empleo, la atención sanitaria y unos medios de vida estables a largo plazo.

Estamos firmemente convencidos de que esta compleja y larga crisis solo podrá ver una solución digna y duradera si se abordan sus causas fundamentales, a saber, las cuestiones de la ciudadanía y el restablecimiento de los derechos y las libertades de los musulmanes rohinyás. Cabe esperar que el Gobierno de Myanmar continúe adoptando medidas de fomento de la confianza y aplicando todas las medidas prácticas que recomienda la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. Por ejemplo, el Gobierno de Myanmar debe garantizar de inmediato la libertad de circulación de los musulmanes rohinyás en Myanmar a fin de demostrar claramente su propia sinceridad.

Más de 1 millón de musulmanes rohinyás, la gran mayoría de los cuales son mujeres y niños, se ven obligados a permanecer en condiciones extremadamente difíciles en campamentos de refugiados de Bangladesh. Kazajstán encomia los esfuerzos del Gobierno de Bangladesh para ayudar a semejante número sin precedentes de refugiados y proporcionarles alojamiento, atención médica, alimento y otras formas de asistencia. Al mismo tiempo, seguimos necesitando un monto enorme de fondos adicionales y todo tipo de asistencia en especie. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otros agentes para que sigan prestando pleno apoyo a Bangladesh. Al mismo tiempo, Kazajstán entiende que fomentar la confianza entre las comunidades es un proceso difícil y a largo plazo que exigirá la participación activa de todos los interesados.

Sin embargo, la responsabilidad principal de resolver el problema recae sobre la misma Unión de Myanmar. Nos alientan en especial los resultados de una reunión oficiosa que se celebró entre China, Myanmar y Bangladesh en paralelo al septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que esta tercera sesión del grupo de trabajo conjunto, que se celebrará los días 29 y 30 de octubre en Daca, contribuirá a solucionar la cuestión de los desplazados de manera amistosa y rápida. En nuestra opinión, el compromiso de la troika asiática puede contribuir en gran medida a la solución de la crisis actual.

Por último, opinamos que el Consejo de Seguridad debe contribuir de manera positiva a la solución de la crisis y evitar una polarización innecesaria. Mi delegación está decidida a apoyar las medidas multilaterales encaminadas a garantizar la paz y la seguridad de los refugiados rohinyás y del pueblo de Myanmar, y esperamos que el Gobierno haga todo lo posible para lograrlo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy, ante nuestros propios ojos, el Consejo de Seguridad ha perdido el consenso sobre otro tema de suma importancia en la labor de nuestra Organización, como consecuencia de una táctica poco constructiva e irresponsable por parte de varios Estados destinada a obligarnos a celebrar una sesión para debatir el informe de la misión

internacional independiente de investigación de los hechos sobre Myanmar establecida por el Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/39/64). Como ya señalamos en nuestra declaración sobre las razones de la votación de procedimiento, no vemos absolutamente ningún valor añadido en una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad sobre la cuestión.

Se nos ha obligado a debatir un informe muy extraño, cuya legitimidad ha suscitado serias dudas. Ya ha sido objeto de numerosas críticas en el seno del Consejo de Derechos Humanos por parte de muchas delegaciones, incluida la nuestra, que atestiguan su carácter desafiante y que, en sí misma, devalúa cualquier debate sobre el documento que se ha arrojado al Consejo de Seguridad. Todos somos conscientes de que Myanmar no coopera con la misión de investigación, y sus representantes nunca han visitado el país. Por consiguiente, es casi imposible considerar que las pruebas recogidas fuera del país en cuestión sean objetivas o exhaustivas. Esto también se aplica plenamente a los denominados resultados y conclusiones basados en esas pruebas.

Quienes ejercieron presión para que el Consejo de Seguridad examinara hoy el informe están haciendo todo lo posible para disminuir la importancia del establecimiento, el 30 de julio, por parte de las autoridades de Myanmar, de una comisión de investigación independiente, cuyos dirigentes y personal incluyen a representantes extranjeros acreditados. En lugar de chantajear e intimidar a Nay Pyi Taw, sería útil dar a la Comisión todo nuestro respaldo multilateral. Después de la sesión de hoy, nadie debe hacerse ilusiones sobre el hecho de que sus instigadores no tienen absolutamente ningún interés en solucionar los problemas de los rohinyás. No son más que una excusa para ejercer una presión descarada sobre las autoridades de un Estado soberano y obligarlo a hacer lo que su antiguo colonizador y sus aliados desean. El siguiente paso lógico en esa dirección sería ejercer presión para que se impongan sanciones contra Myanmar y se aprueben las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad, una medida que nos negamos categóricamente a apoyar.

Digo esto porque es difícil no darse cuenta de que Nay Pyi Taw está tratando de resolver el problema de los refugiados. Desde la visita del Consejo de Seguridad a Myanmar a finales de abril y principios de mayo, hemos visto una serie de cambios positivos. Los dirigentes de Myanmar están trabajando de manera sistemática para aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin con miras a lograr un arreglo amplio y global de la crisis, y hasta la fecha se han aplicado 81 de las 88 recomendaciones. Las autoridades han confirmado en repetidas ocasiones a nivel oficial su voluntad de garantizar el retorno regreso gradual de todos los desplazados, incluidos los procedentes de Bangladesh. Hasta la fecha, Myanmar ha verificado la identidad de más de 8.000 refugiados. Merecen un gran elogio las medidas adoptadas para establecer la infraestructura necesaria en el estado de Rakáin para recibir y reasentar a los retornados. Otro ejemplo positivo es la estrecha cooperación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el Gobierno de Myanmar en la aplicación del memorando de entendimiento tripartito firmado el 6 de junio pasado. Apoyamos la labor de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, Sra. Christine Schraner Burgener, que ya ha visitado el país en tres ocasiones, la más reciente del 10 al 20 de octubre, y nos percatamos de la respuesta positiva de las autoridades de Myanmar a su propuesta de abrir una oficina en Nay Pyi Taw.

Por nuestra parte, siempre hemos apoyado un enfoque equilibrado y sin enfrentamientos en el examen de la situación en Myanmar y en la búsqueda de formas de normalizar la situación humanitaria en el estado de Rakáin, incluida la solución de la cuestión de los rohinyás. Debemos tener presente que los problemas subyacentes en el estado de Rakáin son multifacéticos y complejos, y solo pueden resolverse mediante los esfuerzos políticos y diplomáticos pacíficos que establezcan un diálogo entre las autoridades de Nay Pyi Taw y Daca y los representantes de todos los grupos étnicos y religiosos. El fundamento jurídico acordado para las negociaciones entre Myanmar y Bangladesh y los mecanismos de coordinación que funcionan permitirán adoptar medidas prácticas en ese sentido. Es contraproducente la táctica de aplazar el inicio del proceso de repatriación, que las fuerzas externas utilizan cada vez más para ejercer más presión sobre Myanmar. En esta etapa, consideramos que la prioridad es garantizar la cooperación internacional con miras a hacer frente a las peores consecuencias humanitarias de la crisis. Consideramos que es esencial prestar asistencia tanto a Bangladesh como a Myanmar, y que también la comunidad internacional tiene la función de ayudar a Nay Pyi Taw y Daca a aplicar sus acuerdos vigentes.

Vemos la cuestión del estado de Rakáin como parte de un contexto más amplio de los grandes desafíos y tareas a los que se enfrentan los dirigentes elegidos democráticamente en Myanmar. No apoyamos los intentos de imponer toda la responsabilidad de resolver la crisis a Nay Pyi Taw o a grupos específicos de Myanmar, ignorando

al mismo tiempo la necesidad de combatir a los grupos terroristas, sobre todo el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan, cuyos ataques lanzados por ese grupo provocaron en gran medida la situación en el estado de Rakáin. Esas medidas no hacen sino distanciar las perspectivas de una paz interétnica sólida en Myanmar y de su eficaz cooperación con la comunidad internacional. Somos de la opinión de que la prestación de asistencia a los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh para resolver la situación relacionada con el estado de Rakáin debe brindarse en un espíritu de igualdad y respeto mutuo. Lamentablemente, la sesión de hoy no contribuye en absoluto a ello.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): China lamenta que el Consejo de Seguridad haya escuchado hoy una exposición informativa de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar establecida por el Consejo de Derechos Humanos. Esas prácticas ponen en peligro la unidad del Consejo y no favorecen la cooperación de sus miembros para resolver de consuno la cuestión del estado de Rakáin.

Recientemente se ha avanzado mucho en la solución de la cuestión del estado de Rakáin gracias a los esfuerzos conjuntos del país interesado, otros países de la región y los organismos de las Naciones Unidas. A mediados de septiembre, la primera misión conjunta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo visitaron 23 aldeas en el estado de Rakáin, mientras que a mediados de octubre una segunda misión conjunta visitó otras 26 aldeas. El Gobierno de Myanmar ha prometido conceder a la misión conjunta el pleno acceso a todo el territorio del estado de Rakáin y aplicar activamente el memorando de entendimiento tripartito. Se están implementando las recomendaciones del informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. La comisión independiente de investigación de Myanmar sobre el estado de Rakáin recientemente inició su labor y celebró una reunión. En las consultas celebradas con Bangladesh, la Comisión visitó Kasba, en Bangladesh, para llevar a cabo una investigación con miras a establecer la responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el estado de Rakáin a raíz de los ataques perpetrados por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan en octubre de 2016 y agosto de 2017.

A mediados de octubre la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, Sra. Christine Schraner Burgener, visitó Myanmar una vez más. Sostuvo debates exhaustivos con los dirigentes y funcionarios de Myanmar, y visitó a Maungdaw y Buthidaung para obtener información de primera mano sobre la situación imperante en el estado de Rakáin. El grupo de trabajo conjunto de Myanmar y Bangladesh celebrará su tercera reunión a finales de mes. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Sr. Abul Hassan Mahmood Ali, indicó recientemente que, basándose en la lista de 8.000 personas de Bangladesh y en la lista proporcionada por Myanmar, en breve será repatriado un primer grupo de refugiados. La comunidad internacional debe destacar y reconocer plenamente ese avance activo. El Gobierno y el pueblo de Bangladesh han estado brindando un apoyo humanitario importante a las personas desplazadas en Bangladesh, a pesar de las dificultades existentes. Trabajan con ahínco para mejorar sus condiciones de vida y hacen los arreglos necesarios para ayudarlas a responder a los fenómenos naturales, como los huracanes y la temporada de lluvias. China valora mucho los destacados esfuerzos de Bangladesh.

Myanmar y Bangladesh son amigos y vecinos de China. Desde que comenzaron los incidentes del estado de Rakáin, China ha colaborado activamente en los esfuerzos diplomáticos para promover el diálogo y las consultas entre los dos países para resolver esta cuestión. China propuso el concepto de una solución en tres etapas para la cuestión relativa al estado de Rakáin, y ha alentado a las partes a que lleguen a un acuerdo respecto de una serie de cuestiones importantes. El 27 de septiembre, tras la primera reunión tripartita oficiosa celebrada a finales de junio entre China, Myanmar y Bangladesh, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, celebró otra reunión tripartita oficiosa en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York con el Sr. Ali y el Ministro de la Oficina del Consejero de Estado de Myanmar, Sr. U Kyaw Tint Swe, a la que también asistieron el Secretario General y la Sra. Burgener, su Enviada Especial sobre Myanmar. El entorno amistoso, franco y constructivo de la reunión dio lugar a tres puntos importantes de consenso.

En primer lugar, Myanmar y Bangladesh convinieron en resolver de manera apropiada la cuestión relativa al estado de Rakáin mediante consultas amistosas. En segundo lugar, Bangladesh indicó que estaba dispuesto a repatriar al primer grupo de personas que habían huido del caos. Myanmar también indicó que estaba bien preparado para recibir a los que estaban dispuestos a ser repatriados. En tercer lugar, ambos países acordaron convocar una reunión del grupo de trabajo conjunto lo antes posible para establecer una hoja de ruta y un calendario para la repatriación, de modo que esta tarea pueda comenzar sin demora. Por ello, nos complace observar que se aplica activamente el consenso que mencioné.

Para China son motivo de profunda preocupación las personas desplazadas en Bangladesh, y ha brindado asistencia humanitaria a los dos países interesados. Sobre la misma base de su asistencia anterior, recientemente, China prometió donar 1.000 refugios temporales a la población local para mejorar sus condiciones de vida y reasentar a los repatriados, y también le ha proporcionado a Bangladesh 20 millones de yuan en concepto de asistencia alimentaria. Seguimos comprometidos con la búsqueda de una solución a la cuestión relativa al estado de Rakáin.

La cuestión del estado de Rakáin tiene un trasfondo histórico, étnico y religioso complejo. Es esencialmente un problema entre Myanmar y Bangladesh, y, para resolverlo, hay que desplegar esfuerzos infatigables a largo plazo. La comunidad internacional debe respetar la soberanía e integridad territorial de Myanmar, valorar los progresoskach positivos que ha logrado tras arduos esfuerzos, entender de manera cabal las dificultades y los desafíos que enfrenta y desplegar esfuerzos constructivos para ayudar a resolver esta cuestión. La tarea inmediata es garantizar la rápida puesta en marcha del proceso de repatriación de los que huyeron de Myanmar a Bangladesh. La comunidad internacional debe alentar a ambos países a que intensifiquen su diálogo y aseguren la repatriación satisfactoria del primer grupo lo antes posible para que puedan regresar a sus hogares.

Las cuestiones que más preocupan a todos en el proceso de repatriación, que son la libertad de circulación, la ciudadanía y la rendición de cuentas, deben resolverse de manera gradual y apropiada. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben intensificar sus consultas con el Gobierno de Myanmar y colaborar con miras a la aplicación efectiva del memorando de entendimiento tripartito. El Consejo de Seguridad debe continuar apoyando a la Enviada Especial, que busca el diálogo y las consultas orientadas a ayudar al Gobierno de Myanmar a resolver esta cuestión. El desarrollo es el camino fundamental hacia una solución duradera de la cuestión del estado de Rakáin. La comunidad internacional debe dedicar más atención a ayudar a las autoridades y los residentes locales a erradicar la pobreza, lograr un desarrollo sostenible, mejorar sus medios de subsistencia y sus condiciones sociales y económicas, y fomentar la estabilidad social y la convivencia armoniosa entre la población.

Por último, pero no menos importante, la comunidad internacional está siguiendo de cerca la situación de los derechos humanos y la cuestión relativa a la rendición de cuentas en el estado de Rakáin. El Gobierno de Myanmar se compromete a llevar ante la justicia a los responsables de violaciones de los derechos humanos a partir de pruebas sólidas. Ha establecido una comisión de investigación independiente sobre el estado de Rakáin, que cuenta con una amplia participación internacional y ha prometido presentar un informe dentro de un año. La comunidad internacional debe respetar la soberanía de Myanmar y alentar a la comisión a trabajar de forma independiente, establecer la verdad y exigir cuentas a los responsables de violaciones de los derechos humanos.

Con respecto al informe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre Myanmar (A/HRC/39/64), la misión no ingresó en Myanmar en absoluto. Sus resultados se basan en información sesgada, incompleta. No son objetivos ni imparciales, y por tanto no son creíbles. Sus conclusiones, sus sugerencias y sus recomendaciones constituyen una injerencia deliberada en los asuntos internos de Myanmar, y son una afrenta a su soberanía. La misión de determinación de los hechos no es un juez. Tales prácticas no contribuyen a resolver la cuestión en el estado de Rakáin y solo pueden poner en peligro la posibilidad de una reconciliación interna y una transición democrática en Myanmar, intensificar las tensiones en el estado de Rakáin y socavar la autoridad y la credibilidad de las Naciones Unidas.

Los derechos humanos son una causa común de la comunidad internacional y uno de los tres pilares de las Naciones Unidas. China ha abogado en todo momento por el diálogo sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos, basado en la igualdad y el respeto mutuo. Esa es la manera correcta de promover la causa de los derechos humanos en favor de la humanidad. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para buscar el diálogo y las consultas, defender la justicia y la imparcialidad, trabajar para encontrar una solución y continuar desempeñando un papel constructivo en la solución de este problema.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia reitera su profunda preocupación por los actos de violencia ocurridos en el estado de Rakáin en agosto de 2017 y la secuela de estos hechos, que han causado el desplazamiento de cerca de 900.000 personas hacia Bangladesh, donde sobreviven en condiciones difíciles. Estos actos de violencia no pueden quedar impunes. Estos hechos deben ser debidamente investigados y las personas responsables de su comisión deben

ser identificadas y llevadas ante la justicia para responder por sus actos ante los tribunales que corresponda. En ese sentido, la labor de la comisión independiente de investigación establecida a finales del mes de julio pasado es fundamental para lograr este objetivo. Para ello, es preciso que todas las instancias e instituciones colaboren con las investigaciones que realiza la comisión, debiendo facilitar toda la información necesaria para evitar que la impunidad de los agresores permanezca. En tal sentido, destacamos que la comisión ha sostenido tres reuniones con diferentes niveles del Gobierno y poblaciones afectadas desde su creación.

Resaltamos los esfuerzos de los actores regionales para acercar las partes y promover el diálogo entre las partes, como la reunión sostenida el pasado 27 de septiembre con los Ministros de Relaciones Exteriores de Myanmar y Bangladesh a iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores de China, en la que participó el Secretario General. En esta reunión, se acordó resolver el problema a través de consultas amistosas entre las partes, coordinar la repatriación del primer grupo de personas desplazadas y celebrar una reunión conjunta para elaborar una hoja de ruta y un calendario que permita lograr este objetivo. Asimismo, recordamos la reunión celebrada en Beijing el pasado 29 de junio entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Myanmar y Bangladesh, a iniciativa también del Ministro de Relaciones Exteriores de China, en la que se acordaron principios básicos sobre cuatro puntos para resolver la situación de los refugiados rohinyás, buscando poner fin a la violencia, iniciar las labores de repatriación e implementar acciones y planes de desarrollo sostenible que favorezcan a ambas partes, reforzando de esta manera las relaciones de confianza y coordinación entre los Gobiernos de Bangladesh y Myanmar. Son este tipo de acciones positivas las que deben primar para promover la resolución de la situación en Myanmar.

Por otra parte, es también importante reforzar las labores de cooperación y coordinación para la repatriación de los refugiados rohinyás que el Gobierno de Myanmar desarrolla junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el marco del memorándum de entendimiento suscrito el 6 de junio pasado. Como resultado de su implementación se ha realizado la evaluación de 23 aldeas durante el mes de julio y se viene realizando la evaluación de otras 26. Asimismo, la comunidad internacional debe brindar todo el apoyo posible a los Gobiernos de Bangladesh y Myanmar para la implementación del acuerdo para el retorno digno, seguro, voluntario e informado de los refugiados a sus lugares de origen, y para incentivar el cumplimiento de las tareas y retos pendientes. En ese entendido, tomamos nota de la visita a Myanmar de la Enviada Especial del Secretario General, que concluyó hace un par de días.

Finalmente, como lo han hecho todas las delegaciones, mi delegación reconoce y encomia los esfuerzos que el Gobierno de Bangladesh ha venido realizando durante el último año respecto de los refugiados que se encuentran en su país. En ese entendido, es indispensable que la comunidad internacional y las Naciones Unidas hagan todo lo posible para brindar apoyo a las comunidades de acogida en Bangladesh y por velar para que tengan acceso a incentivos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Voy a hacer una pequeña referencia a lo que hemos escuchado al final de la intervención de la representante de los Estados Unidos. Voy a ser muy breve para no distraer la atención del Consejo del tema que nos reúne hoy. Deseo señalar que coincido con la Representante Permanente de los Estados Unidos en que existen formas de hacer las cosas en las Naciones Unidas. Existen maneras de tener relaciones de cooperación y respeto mutuo entre los Estados Miembros. También existe la otra vía, la de utilizar e instrumentalizar a las Naciones Unidas y sus instalaciones para fines políticos, o instrumentalizar y utilizar el tema de los derechos humanos con un doble estándar, y también para fines políticos. Mi delegación, en su capacidad nacional, no le va a pedir permiso a nadie sobre cómo comportarse o sobre cómo actuar. Por otro lado, insistimos en que las instalaciones de las Naciones Unidas no sean utilizadas para fines de carácter político.

Retomo mis funciones como Presidente del Consejo.

Me permito ofrecer la palabra al representante de Myanmar.

Sr. Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Hoy, 24 de octubre, se cumple el septuagésimo tercer aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. En Myanmar celebramos todos los años el Día de las Naciones Unidas con una ceremonia especial y con actividades públicas dirigidas a despertar la conciencia sobre la labor de las Naciones Unidas. Este es un día para celebrar, un día para apreciar, un día para recordar el pasado y un día para reiterar nuestra noble determinación de trabajar por la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el mundo, responsabilidades que los padres fundadores de la Organización nos encomendaron.

Sin embargo, lamentablemente, estamos reunidos aquí, en este Salón, desafiando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que son los de nuestra propia Organización, en violación de las normas y los procedimientos vigentes del Consejo, y en contra de toda la lógica y la imparcialidad que debe caracterizar a la conciencia humana. Estamos siendo testigos de una degradación fundamental de la integridad moral e institucional de las Naciones Unidas como resultado del flagrante intento de algunos miembros del Consejo de apropiarse, con fines políticos, del tema de los derechos humanos. Mi delegación se ha sumado a otros miembros de este órgano para rechazar con firmeza esta injusticia y este abuso de la práctica establecida en el Consejo de Seguridad.

Cuando el Consejo de Derechos Humanos estableció la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, en marzo de 2017, nos opusimos a la misión pues en particular nos preocupaban la conveniencia de su establecimiento y la existencia misma del mandato. En la resolución del Consejo de Derechos Humanos se encomendó a la misión

> "determinar los hechos y las circunstancias de las presuntas violaciones recientes de los derechos humanos por las fuerzas militares y de seguridad y de los abusos cometidos en Myanmar, especialmente en el estado de Rakáin... con miras a garantizar la plena rendición de cuentas de los responsables y la justicia para las víctimas". (*resolución 34/22 del Consejo de Derechos Humanos, párr. 11*)

El mandato era muy claro. La misión ya ha designado quiénes deben ser los perpetradores y quiénes las víctimas. Desde su génesis, el establecimiento de la misión de investigación ha sido defectuoso, sesgado y motivado políticamente, y tuvo intenciones ocultas. También nos preocupa que la publicación de su informe (A/HRC/39/64), que se basa en relatos y no en pruebas concretas, solo sirva para exacerbar aún más las tensiones y pueda obstaculizar los esfuerzos del Gobierno por crear la tan necesaria cohesión social en el estado de Rakáin. El informe unilateral de la misión ha confirmado nuestras dudas.

También planteamos en este Salón, el 28 de agosto (véase S/PV.8333), nuestras inquietudes —o preocupaciones— respecto de la sinceridad de la misión. Aunque la misión recibió el mandato de presentar su informe al Consejo de Derechos Humanos el 18 de septiembre, el 27 de agosto, un día antes del debate público del Consejo de Seguridad sobre la situación en Myanmar, dio a conocer, con mucha antelación y de manera precipitada, la versión sin editar de su informe. Ese proceder despertó en nosotros preocupaciones legítimas acerca de la objetividad, imparcialidad y credibilidad de la misión. La metodología de su investigación también es deficiente, pues el informe se elaboró a partir de los resultados de entrevistas a grupos seleccionados de personas desplazadas en Cox's Bazar, y de información reunida por algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones no gubernamentales internacionales y grupos de derechos humanos que ya tenían un programa predeterminado sobre la cuestión. Por lo tanto, el informe de la misión no arroja nueva luz sobre el problema, sino que es idéntico a los informes de algunos grupos de derechos humanos que no rinden cuentas en absoluto de su labor.

En numerosas ocasiones hemos explicado el hecho de que la actual crisis humanitaria en el estado de Rakáin tuvo su origen en ataques no provocados y premeditados realizados por el grupo terrorista del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan (ESRA) contra 30 puestos de avanzada de la policía y contra el cuartel general de un batallón de las fuerzas armadas, en agosto de 2017, que estuvo precedido de una ataque anterior, en octubre de 2016. Los terroristas del ESRA han masacrado a personal de seguridad y a cientos de civiles inocentes, incluidos 100 aldeanos hindúes, miembros de otras minorías étnicas e incluso musulmanes progubernamentales. Las atrocidades perpetradas por el ESRA han hecho que miles de personas inocentes de esa etnia huyan de sus aldeas a otras partes del estado de Rakáin. Además, el ESRA provocó un éxodo masivo de musulmanes hacia el país vecino. Es fundamental tener en cuenta que la crisis actual no solo afectó a la comunidad musulmana. Cuando hablamos de derechos humanos, debemos tener en cuenta los derechos humanos de ambas comunidades.

Sin embargo, estamos consternados ante el hecho de que la misión de investigación haya descartado de manera deliberada y manifiesta las atrocidades terroristas del ESRA, lo que podría incluso ser interpretado por muchos como una justificación o condonación de los actos de terrorismo de los extremistas musulmanes. En su informe, la misión de investigación tuvo la gran audacia de mencionar a regañadientes y a medias las atrocidades cometidas por los terroristas del ESRA. La misión enumera algunas violaciones de los derechos humanos del ESRA, incluido "el asesinato de un máximo de 100 hombres y mujeres hindúes de Kha Maung Seik" (*A/HRC/39/64, párr. 54*). En el informe se dice además que:

> "...la fuente principal de información de la Misión sobre este último incidente corrobora el asesinato, pero no es concluyente en cuanto al autor material.

> Otros grupos delictivos o militantes también desarrollaron actividades en la región y también pueden haber sido responsables de esos abusos.” (*ibid*).

Es asombroso. Me limito a señalar a la atención de los miembros del Consejo la pura verdad del informe.

Se ha hablado mucho de la rendición de cuentas. Como bien sabe el Consejo, el Gobierno de Myanmar ha establecido una comisión de investigación independiente, que está encabezada por la Embajadora Rosario Manalo. La comisión investigará las denuncias de violaciones de los derechos humanos y cuestiones conexas tras los atentados terroristas del 9 de octubre de 2016 y del 25 de agosto de 2017, cometidos por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan en el estado de Rakáin, con miras a lograr la rendición de cuentas y la reconciliación. La comisión cumplirá su mandato de conformidad con los principios de independencia, imparcialidad y objetividad, y presentará su informe en el plazo de un año. Estamos dispuestos a abordar la cuestión de la rendición de cuentas por cualquier supuesta violación de los derechos humanos siempre que haya pruebas suficientes y estamos en condiciones de hacerlo. Debemos dar a la comisión independiente de investigación el tiempo y el espacio necesarios.

El Sr. Darusman dijo que Myanmar no ha adoptado ninguna medida en relación con las presuntas violaciones de los derechos humanos. En realidad, se han adoptado medidas jurídicas contra los oficiales militares y de policía y los civiles que incumplieron los procedimientos operativos estándares y las reglas de enfrentamiento e intervención tras el incidente en Inn Din. Además, también se han adoptado otras medidas administrativas contra los oficiales superiores de alto rango del Tatmadaw que debían supervisar las operaciones de seguridad en el estado de Rakáin.

Mi delegación rechaza categóricamente que se infiera una “intención genocida” respecto de las medidas legítimas de lucha contra el terrorismo que adoptaron las fuerzas de seguridad en Rakáin. Se saca esa conclusión a partir de pruebas indiciarias sin verificar y no se sustenta en ninguna prueba jurídica sólida. El Gobierno de Myanmar ha rechazado resueltamente la decisión del 6 de septiembre de la Corte Penal Internacional relativa al estado de Rakáin. Nuestra postura está clara: Myanmar no es parte en el Estatuto de Roma y la Corte no tiene jurisdicción alguna sobre Myanmar. La decisión de la Corte se fundó en motivos jurídicos dudosos y se aplicó a una situación en la que aún no se han agotado las soluciones internas. Por lo tanto, quiero dejar muy claro que nunca aceptaremos ningún llamamiento para que la cuestión de Myanmar se remita a la Corte Penal Internacional.

Como dije anteriormente, hemos demostrado nuestra disposición y capacidad para hacer frente a la cuestión de la rendición de cuentas. Si se antepone la rendición de cuentas a todo lo demás, sin tener en cuenta otros acontecimientos positivos, solo se obtendrán consecuencias adversas. Adoptar medidas coercitivas unilaterales sin tener en cuenta la situación objetiva en Myanmar e imponer presiones externas por motivos políticos perjudicará la buena voluntad y el ánimo de cooperación que el Gobierno de Myanmar tiene con la comunidad internacional.

La situación en Rakáin no ha puesto en peligro alguno la paz y la seguridad internacionales. La acusación es absurda e infundada. El informe está plagado de prejuicios y no es para nada constructivo. En su mensaje de hoy con ocasión del Día de las Naciones Unidas, el Presidente Win Myint nos recuerda que:

> “El valor de las Naciones Unidas lo determinará la forma en que la Organización y sus Estados Miembros utilicen los instrumentos que se encuentran a su disposición para promover la paz, la estabilidad y la armonía y mitigar el daño y la enemistad. La objetividad, la imparcialidad, la profesionalidad y el respeto de la soberanía nacional son algunas de las claves para el éxito de la misión de las Naciones Unidas”.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que Myanmar aún se encuentra en una coyuntura crítica de la transición a una democracia que funcione plenamente. El Sr. Darusman dijo que la paciencia no contribuirá a la democratización de Myanmar, pero ocurre lo contrario. No es con una revolución que estamos construyendo la democracia. Nuestra líder, la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi, ha optado por una senda pacífica mediante la reconciliación y el consenso nacionales, que requieren una paciencia y una sabiduría política enormes. El 20 de octubre, la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, Sra. Christine Burgener, destacó en su discurso de conclusión de la misión a Myanmar que se necesita paciencia y fomentar más la confianza para hacer avanzar el proceso de paz hacia una solución autóctona. Coincidimos plenamente con la Enviada Especial. La paciencia y el fomento de la confianza son fundamentales para el éxito de nuestros esfuerzos comunes encaminados a encontrar una solución viable y sostenible a la crisis humanitaria actual y a toda la cuestión de Rakáin septentrional. Ese es el camino que nos llevará a la consecución de nuestro objetivo nacional final de construir una unión federal verdaderamente democrática.

Antes de concluir, quisiera señalar a la atención del Consejo un acto de desacato manifiesto a la ética y la cortesía en las instalaciones de las Naciones Unidas. Lamento plantear esta cuestión, pero ayer se distribuyeron panfletos sobre mi país —que tengo en la mano— en la Sala 1, donde la Tercera Comisión estaba celebrando su sesión plenaria para escuchar una presentación oral de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Sra. Yanghee Lee, y del Presidente de la misión de investigación, Sr. Darusman.

Esto no es obra de un disidente descontento o de un activista de derechos humanos al que no le importan las normas y los reglamentos. Esto es obra de un Presidente de una misión internacional de investigación a quien el Consejo de Derechos Humanos, uno de los órganos subsidiarios de la Asamblea General, designó y confirió su mandato. Nos cuesta imaginar cómo se puede dar cabida a tanta hipocresía en este órgano mundial. Esto es una vergüenza para las Naciones Unidas. Esos panfletos son un insulto flagrante a un Miembro de las Naciones Unidas y a sus dirigentes en funciones. Se trata de una violación manifiesta de los códigos de conducta del personal de las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha condenado ese comportamiento con la mayor firmeza posible. Los discursos de odio y la provocación están llegando a las mismas salas de conferencias de las Naciones Unidas, en las que todos deberíamos trabajar de consuno en pro de la paz, la armonía y la tolerancia.

Todos tenemos que rendir cuentas de nuestros actos. La historia juzgará a las personas por lo que hayan dicho y hecho en el Salón del Consejo y en las Naciones Unidas. El pueblo de Myanmar, y nadie más, decidirá su destino.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por concedernos la oportunidad de pronunciarnos. Valoramos los esfuerzos realizados por nueve miembros del Consejo para organizar esta exposición informativa a cargo del Presidente de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, Sr. Marzuki Darusman.

En lo que respecta a Bangladesh, nuestra prioridad absoluta en la crisis humanitaria de los rohinyás es garantizar el regreso voluntario y sostenible de los desplazados forzosos rohinyás a sus hogares ancestrales en condiciones de seguridad y dignidad. No redunda en interés de Bangladesh demorar la repatriación y permitir que la crisis se prolongue con una población rohinyá de 1,1 millones de personas que va en aumento. Por consiguiente, hemos acordado iniciar la repatriación, tan pronto como sea posible, del reducido número de personas que las autoridades de Myanmar han verificado hasta la fecha. Después de todo, negociamos minuciosamente todos los elementos de los acuerdos bilaterales concertados entre nuestros dos Gobiernos y quisiéramos que nuestros homólogos de Myanmar respetaran esas disposiciones.

Hemos sostenido sistemáticamente que, siempre y cuando los rohinyás en situación de desplazamiento forzado optaran de manera voluntaria por regresar al estado de Rakáin y se les infundiera confianza de que existe un entorno propicio para su regreso, Bangladesh haría todos los arreglos que estuvieran a su alcance para facilitar ese proceso. En la reunión ministerial que se celebró el mes pasado entre China, Bangladesh y Myanmar en presencia del Secretario General y de su Enviada Especial sobre Myanmar, nuestra delegación dejó muy clara nuestra postura sobre el tema.

Recordamos que obtuvimos de manera proactiva el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para facilitar el proceso de verificación para el regreso, y acogimos con beneplácito los informes sobre el memorando de entendimiento de Myanmar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el ACNUR a fin de conseguir hacer una evaluación objetiva de la situación sobre el terreno en el estado de Rakáin. También hemos recalcado que desmantelar los campamentos de desplazados internos que todavía existen en el estado de Rakáin y permitir que regresen sin temor a represalias quienes están atrapados a lo largo de la frontera entre nuestros dos países pueden ser medidas decisivas de fomento de la confianza.

En este sentido, el mes pasado nuestra Primera Ministra, Jequesa Hasina, presentó, en forma paralela al debate general de la Asamblea General, una recomendación basada en tres puntos. En primer lugar, Myanmar debe abolir las leyes, políticas y prácticas discriminatorias contra los rohinyás y abordar verdadera y oportunamente las causas profundas del desplazamiento forzoso. En segundo lugar, Myanmar debe crear un entorno propicio fomentando la confianza y garantizando la protección, los derechos y una senda hacia la ciudadanía para todos los rohinyás. En caso de que sea necesario, debe crear una zona segura dentro de Myanmar para proteger a todos los civiles. En tercer lugar, debe prevenir los crímenes atroces contra los rohinyás en Myanmar garantizando la rendición de

cuentas y la justicia, en particular a la luz de las recomendaciones de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar del Consejo de Derechos Humanos. Consideramos que lo antedicho constituye el requisito mínimo para crear condiciones que puedan considerarse favorables para el regreso sostenible de los rohinyás a Myanmar, y la rendición de cuentas sigue siendo parte integral de ellas.

La información basada en pruebas y el exhaustivo análisis contextual proporcionados en el informe de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar (A/HRC/39/64) han validado lo que, lógicamente, habíamos supuesto tras escuchar los relatos de primera mano de los rohinyás que fueron desplazados por la fuerza y se encuentran en Bangladesh. Nuestros dirigentes políticos de más alto nivel no albergaban ninguna duda de que la violencia y la persecución sufridas por los rohinyás constituyen crímenes sumamente graves en virtud del derecho internacional. Nuestra Primera Ministra habló con pleno conocimiento de causa cuando calificó esos delitos como crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y depuración étnica en los discursos que pronunció ante la Asamblea General en sus períodos de sesiones septuagésimo segundo (véase A/72/PV.14) y septuagésimo tercero (véase A/73/PV.11).

La misión de investigación ha prestado un servicio inestimable a la historia y a la humanidad al presentar la información con todo lujo de detalles y proporcionando un razonamiento sustantivo para sus conclusiones. Habida cuenta de que el informe se basa en múltiples fuentes y pruebas creíbles, consideramos que su conclusión es convincente e inequívoca: los crímenes contra los rohinyás en el estado de Rakáin fueron perpetrados por las fuerzas de seguridad de Myanmar con “intención genocida”, mientras que en los estados de Rakáin, Kachín y Shan se perpetraron crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Por consiguiente, la cuestión de la rendición de cuentas adquiere cada vez más relevancia. Se ha identificado a los autores entre todos los implicados, incluidos algunos agentes no estatales. Es fundamental que todos ellos rindan cuentas por los crímenes cometidos contra civiles inocentes. Las autoridades de Myanmar han deshumanizado a los rohinyás durante mucho tiempo, pero no hasta el punto de que la comunidad internacional quede exonerada de su responsabilidad de actuar para que se les haga justicia. El llamamiento insistente del Presidente de la misión de investigación debe seguir resonando más allá de las paredes de este Salón.

Dicho esto, creemos que es responsabilidad primordial del Estado de que se trate garantizar que se haga justicia por esos crímenes atroces. El Estado de Myanmar ha contraído reiterados compromisos en este sentido y ha activado ciertos mecanismos que minaron la confianza de la comunidad internacional respecto de todo esfuerzo interno creíble encaminado a garantizar la rendición de cuentas. Se espera que la actual comisión de investigación presente sus conclusiones en el plazo de un año, a pesar de que proporciona una seguridad moderada a los rohinyás que viven en un entorno de impunidad prácticamente de forma indefinida.

A pesar de que todos los pronósticos apuntan en el sentido contrario, esperaremos que se inicie un proceso judicial independiente e imparcial en Myanmar. Consideramos que se trata de un elemento fundamental para la consolidación democrática y la reconciliación entre las comunidades en ese país. Para la sociedad de Myanmar, el informe de la misión de investigación ha servido como un espejo para que realice un ejercicio de introspección y repare las deficiencias de las que adolece su frágil sistema democrático. Si se reconoce con honradez lo que se indica en el informe, se promovería una mayor cohesión dentro de la sociedad, siempre que exista la suficiente voluntad política para ello.

El Consejo de Derechos Humanos ha actuado acertadamente en relación con el informe de la misión de investigación y ha adoptado una decisión respecto de su segunda versión, al tiempo que ha ordenado la creación de un mecanismo de investigación que funcione de forma ininterrumpida con objeto de reunir, consolidar, preservar y analizar pruebas de los crímenes internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves que se cometieron en Myanmar desde 2011. Cualquier mecanismo de justicia penal —ya sea nacional, regional o internacional— podría acceder a un conjunto de pruebas fidedignas y exhaustivas con miras a ejercer su jurisdicción. En aquellos casos en que se obstruya repetidamente la justicia a nivel nacional, la comunidad internacional debería considerar las buenas prácticas en situaciones similares, así como otros medios posibles de allanar el camino hacia la rendición de cuentas.

A la luz de las pruebas tan flagrantes de los crímenes que presentó la misión de investigación, el Consejo de Seguridad tiene ante sí otra responsabilidad histórica, a saber, la de hacer lo que corresponde. Con miras a evitar la posible repetición de esos crímenes en Myanmar y en otros lugares, el Consejo de Seguridad debería, como primera medida, estudiar debidamente la posibilidad de aprobar una resolución. Delegar únicamente a la

Asamblea General la adopción de medidas relacionadas con lo expuesto en el informe de la misión de investigación constituiría una afrenta para las víctimas.

Habida cuenta del trauma que han sufrido innumerables hombres, mujeres y niños rohinyás, la comunidad internacional debe considerar seriamente la posibilidad de crear un fondo fiduciario para las víctimas, en espera de que se emita una decisión judicial sobre su reparación o indemnización. Como Estado parte en el Estatuto de Roma, Bangladesh cooperará con la Corte Penal Internacional en el ejercicio de su jurisdicción sobre la deportación forzosa de los rohinyás del estado de Rakáin en Myanmar, en particular sobre la posible denegación de su derecho al retorno. También seguiremos tendiendo la mano a nuestros vecinos de Myanmar en nuestros esfuerzos comunes en pro de un futuro sostenible para nuestros pueblos, en el que se respeten los derechos y la dignidad.

La decisión que ha adoptado hoy el Consejo de escuchar la exposición informativa del Presidente de la misión de investigación ha fortalecido una vez más la posición en este Salón como último recurso del mundo para la defensa de las causas de la humanidad y la justicia. Reiteramos nuestro llamamiento al Consejo para que actúe como defensor de la crisis humanitaria de los rohinyás hasta que se alcance una solución duradera.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.